

LA CORRESPONDENCIA DIPLOMÁTICA DE VALERA DESDE FRANCFORT, LISBOA, WASHINGTON Y BRUSELAS. II: CONFEDERACIÓN GERMÁNICA

Por Ana Navarro

La correspondencia cuya publicación se inicia en estas páginas procede de los fondos del antiguo Ministerio de Estado en el archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores de Madrid (MAE), y de la documentación existente en el Archivo General de la Administración Civil del Estado, en Alcalá de Henares (AGACE).

Una de las grandes dificultades con que se encuentra el investigador que intenta recopilar la correspondencia diplomática de un período determinado es la intensa -y a veces infructuosa- búsqueda que debe realizar por los intrincados caminos de los catálogos ministeriales, cuyas fuentes solo son identificables a través de los índices temáticos -por otra parte, hasta ahora poco accesibles- que articulan sus fondos. Por ello, nuestro objetivo inicial -la total recuperación de los despachos escritos por Valera- ha tenido que limitarse a la recopilación de los procedentes de su expediente personal y de la correspondencia política (serie histórica). Esto explica en parte algunas lagunas en la numeración de las series, que, salvo en el caso de la correspondencia de Bruselas, no han podido tampoco ser subsanadas mediante la lectura de los libros copiadore, desgraciadamente no localizados en el AGACE. Otras se deben a la exclusión, por razones tanto literarias como de espacio, de los despachos redactados por los encargados de negocios interinos durante las ausencias de Valera de la legación. Quizás espigando en los catálogos ministeriales bajo conceptos derivados de esta correspondencia podrían abrirse nuevas líneas de investigación que permitan completar en el futuro nuestro trabajo: memorias, tratados, carlismo, socialismo, misiones extraordinarias, expedientes del personal de las legaciones, protocolos (nacimientos, casamientos, fallecimientos, viajes, condecoraciones...), etc., etc.

En el período en que Valera desempeñó el cargo de ministro (1865-1888), el Ministerio de Estado sufrió varias reestructuraciones en su organización administrativa (1854, 1875, 1881 y 1888). Hacia 1865, fecha de su primer destino como ministro, vigente el decreto de regulación de 1854, los servicios del Ministerio se organizaban -según la *Guía del Archivo del MAE*, de la que tomamos estos datos¹- en las Secciones de *Subsecretaría* (1), *Política* (2), *Comercio* (3), *Cancillería e Interpretación de Lenguas* (4), y *Archivo y Biblioteca* (5). En enero de 1875 una nueva reorganización estableció las secciones y sus competencias en: *Subsecretaría* (1) (encargada de Protocolos y Cancillería, Personal, Tribunal de la Rota, Órdenes y sus Asambleas, Agencia de Preces, Archivo, Correos de Gabinete y Secretaría particular del Ministro), *Asuntos políticos* (2) (con

¹ M.^a José Lozano y Enrique Romera, *Guía del Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores*, Madrid, MAE, 1981, pp. 28-31.

competencias en temas políticos y diplomáticos, Tratados, Patronato Real, Jurisdicción eclesiástica, nacionalidades, exhortos judiciales y asuntos contenciosos), *Administración y Contabilidad* (3), *Comercio y Consulados* (4) (asuntos mercantiles, artes, industria, tratados de comercio, navegación, sanidad, pesca, beneficencia, correos, telégrafos y consulados). En 1881, y hasta 1888, fecha en que Valera cesó de último cargo como ministro, las secciones quedaron reducidas a *Política* (1), *Comercio* (2) y *Administración* (3). Los despachos más numerosos de esta colección, y que a su vez ofrecen mayor interés, son los de la sección de *Política*, aunque tampoco carecen de él ni son escasos los pertenecientes a *Cancillería*, *Subsecretaría*, *Comercio*, etc.

Desde el punto de vista textual, los manuscritos que se incluyen en esta correspondencia son *originales autógrafos* o *apógrafos*. Tanto en el caso de los *originales* como en el de los *idiógrafos*, copiados por algún secretario directamente sobre un autógrafo o al dictado de Valera, todos presentan la despedida y/o firma autógrafas del autor, y en numerosas ocasiones enmiendas o correcciones estilísticas de su mano que denotan la supervisión de la copia.

Dado que esta correspondencia es la primera vez que se publica, hemos optado por hacer una transcripción rigurosa que permita su publicación en el futuro bajo cualquier criterio de edición. Así pues, no han sido alteradas ni la ortografía ni la acentuación ni la puntuación, con excepción de algunos guiones que han sido transcritos como puntos; tampoco hemos corregido errores evidentes -algunos de ellos ciertamente curiosos, como *persecuciones*, *intervención...*, en autógrafos de Valera-, aunque la mayoría han sido señalados para desvanecer posibles dudas sobre errores de transcripción (*proponderancia*, *parentezco*, *gera*, *solenne*, *bathlla*, *anacrómicas*, *Barviera...*). También se ha respetado la alternancia gráfica entre la doble ese y la ese fuerte alemana (β), así como las formas *sinembargo*, *apesar*, *conque...*, las oscilaciones en las abreviaturas y el empleo del signo *ampersand*, salvo en los casos en que aparece vinculado al destinatario. Señalamos en cursiva únicamente las palabras subrayadas en el texto, sacrificando su aplicación a títulos de periódicos, libros, voces en otras lenguas, etc., alternativamente entrecomillados, subrayados, o simplemente, carentes de signos que los distinguan.

El aparato crítico recoge:

1.—las correcciones por superposición («a+e»)², adiciones marginales («\»), en la línea («/») o en la interlínea («\»); tachaduras («-a»); y cuando ha sido posible aventurar deducciones, la mano a que pertenecen las enmiendas, sobre todo si se trata de intervenciones de Valera en los textos no autógrafos.

2.—las notas de cierto interés -omitimos el simple “enterado”- añadidas a la carpeta (N. c.) tras la lectura de los despachos en el Ministerio, ya que éstas permiten conocer la resonancia o el interés suscitado por su contenido, así como, en ocasiones, su repercusión política o las instrucciones o consignas consecuentemente enviadas a Valera. Asimismo, se incluyen las notas indicativas de la publicación de su contenido o del paso de su documentación anexa a otras secciones que puedan facilitar su futura localización.

3.—la mayoría de los anejos documentales, sobre todo los que son copia de cartas o documentos redactados por Valera y por él firmados.

4.—documentos procedentes del expediente personal considerados de interés, como cartas personales, copias de credenciales, etc., de las que se especifica siempre la procedencia.

² Utilizamos el código establecido por François Masai en “Principes et conventions de l’edition diplomatique”, *Scriptorium*, IV, 2, 1950, pp. 177-193.

5.—la ubicación actual del despacho y su signatura; si se trata de original (O) o copia -que señalaremos con una letra para cada mano de las que se distinguen en cada colección (A, B, C...)-; y la parte de autógrafo que ésta presente, utilizando como abreviaturas f.O. ó d.O., según se trate de firma, o despedida y firma, respectivamente. Así, por ejemplo: MAE = Exp. leg.º 244 n.º 14123 = A = f.O.

Nuestra intervención en el texto se ha limitado a incorporar, en aquellos despachos en los que, tal vez por olvido, se haya omitido la sección a la que pertenecen, junto al número, y entre corchetes, la que figura en la carpeta. Por motivos de espacio nos hemos visto obligados a modificar levemente algunos aspectos gráficos, como la disposición del número del despacho y la sección. En ningún caso se ha suprimido dato alguno.

En una nota previa a cada una de las series indicamos las características de los textos que las componen: autógrafos, manos, despedidas autógrafas, clasificación, signaturas, etc.

Finalmente, nos gustaría añadir que esta publicación nace concebida como investigación abierta a la colaboración de todos aquellos estudiosos que puedan contribuir a la realización de nuestros objetivos iniciales. A pesar de nuestro entusiasmo y de la ayuda inestimable del personal del Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, las limitaciones tanto humanas como económicas no nos han permitido ir más allá en la recopilación documental, por lo que decidimos ofrecer, hasta donde ello nos ha sido posible, los frutos de nuestro trabajo.

II. CONFEDERACIÓN GERMÁNICA (1865-66)

La correspondencia de Francfort reunida en esta colección se inicia con el despacho n.º 87, de fecha 27 de agosto de 1865, y concluye con el n.º 83, de 13 de agosto de 1866³. Se compone de 81 despachos, de los cuales

- a.-10 proceden del expediente personal de Valera en el MAE, con signatura leg.º 244 n.º 14123: n.ºs 87 - 89 - 90 - 93 - 101 - 104 - 129 de 1865⁴ y 1 - 80 - 83 de 1866.
- b.-71 de los legajos de correspondencia política, serie histórica, de la Confederación Germánica del mismo archivo, con signatura H-1323; n.ºs 88 - 99 - 100 - 103 - 111 - 113 - 115 - 117 - 121 - 123 a 125 - 130 y 134 a 138 de 1865; y 5 - 7 - 9 - 10 - 12 - 13 - 14 - 17 a 22 - 25 a 29 - 32 - 37 - 38 - 47 a 55 - 57 a 68 - 70 a 79 y 81 de 1866.

Los despachos de la sección de *Asuntos Políticos* son no sólo los más interesantes sino los más numerosos, con un total de 43, de los cuales 12 pertenecen a 1865 y 31 a 1866, diferencia esta que se justifica por el avance del conflicto austro-prusiano en 1866 y la consiguiente atención política ante la situación:

³ Si nos atenemos a los despachos conocidos, los escritos durante el año de permanencia de Valera en esta Legación serían: 52 en 1865 (del n.º 87 al 138 -en caso de que éste fuera realmente el último escrito en 1865-), de los cuales conocemos 24; y 83 en 1866 (n.º 1 al 83), de los que han llegado hasta nosotros 57; es decir, la colección constaría de 135 despachos, aproximadamente.

⁴ En el expediente se halla una copia de la carpeta del despacho n.º 104 de 1865 de la Sección de *Cancillería* con el resumen "da cuenta de haber entregado sus credenciales al Gran Duque de Hesse", y las nn.cc.: "El original se entregó a política / Publíquese oportunamente / fho en la Gaceta de 8 de Enero 66."

n.^{os} 99 - 103 - 111 - 113 - 115 - 117 - 121 - 123 - 125 - 130 - 137 - 138 de 1865; y 5 - 12 - 14 - 17 - 20 a 22 - 25 - 27 - 28 - 32 - 37 - 38 - 47 a 50 - 53 a 55 - 57 a 65 - 67 y 78 de 1866.

A los despachos de *Política* habría que añadir los 16 dirigidos al Primer Secretario de Estado, en los que no figura la sección:

n.^{os} 129 de 1865; 18 - 19 - 29 - 44 - 68 - 70 a 77 - 81 y 83 de 1866⁵.

Los despachos de la Sección de *Comercio* suman un total de 12, 3 de 1865 y 9 de 1866:

n.^{os} 88 - 100 - 124 de 1865; y 1 - 7 - 9 - 10 - 13 - 51 - 52 - 66 y 80 de 1866.

En menor número, los de *Cancillería* son 7:

n.^{os} 93 - 101 - 134 - 135 - 136 de 1865; y 26 de 1866.

Y, por último, la Sección de *Subsecretaría* está representada por 4 despachos:

n.^{os} 87 - 89 - 90 de 1865; y 79 de 1866.

Estos datos representan, en valores porcentuales, el 4.94% de *Subsecretaría*, el 7.41% de *Cancillería*, el 14.81% de *Comercio* y el 72.84% de *Política*.

Los destinatarios de estos despachos son el Ministro de Estado, al que van dirigidos un elevado número de ellos: 62; y el Primer Secretario de Estado, destinatario de los 19 restantes (n.^{os} 117 - 121 - 124 - 129 y 138 de 1865; y 18 - 19 - 29 - 44 - 68 - 70 a 77 y 81 de 1866). En su mayoría, están fechados en Francfort a excepción de los números 70 a 77 de 1866, escritos desde Augsburgo, donde Valera se trasladó siguiendo a la Dieta al invadir los prusianos la ciudad de Francfort. Todos los despachos escritos desde esta ciudad van dirigidos al Primer Secretario de Estado y tratan de los acontecimientos políticos y militares del conflicto.

Además de la correspondencia diplomática, hemos incluido tres cartas autógrafas de Valera procedentes de su expediente personal. Se trata de las incorporadas como nota a los despachos n.^{os} 87 de 1865 y 81 de 1866. Asimismo, publicamos como anexo la Carta credencial presentada al Presidente de la Confederación, de la que se encuentra una copia de estilo en el mismo legajo.

El número de despachos autógrafos de Valera (0) asciende a 19, y son todos los dirigidos al Primer Secretario de Estado. El resto presenta dos manos:

A, letra de Lorenzo de Castellanos, Primer Secretario de la Legación, en 51 despachos: n.^{os} 87 a 90 - 93 - 99 a 101 - 103 - 111 - 113 - 134 a 137 de 1865; y 1 - 5 - 10 - 13 - 14 - 20 - 21 - 25 a 27 - 37 - 38 - 47 a 55 - 57 a 67 - 78 a 80 y 83 de 1866.

B, 11 despachos: n.^{os} 115 - 123 - 125 - 130 de 1865; y 7 - 9 - 12 - 17 - 22 - 28 y 32 de 1866.

Independientemente de los autógrafos, en las copias de *A* y *B*, los despachos n.^{os} 87 a 90 - 93 - 99 y 100 de 1865 presentan firma y rúbrica de Valera, y a partir del n.^o 101 de 1865 es autógrafa también la despedida. En el despacho 83 de 1866 hemos reducido a una la fórmula de despedida que se presenta duplicada.

Como ya indicamos en la nota 1 de I, fragmentos de los despachos n.^o 101 y 129 de 1865 fueron publicados por Carmen Bravo en *Biografía de don Juan Valera*, Barcelona, Aedos, 1959.

Para el lector interesado en la historia del período señalaremos, por último, que en la numeración de los despachos a partir del 70 y hasta el 77, en los escritos por Valera desde Augsburgo, se establece una doble numeración entre los despachos de éste y los

⁵ Los restantes, que completan el número de los dirigidos al Primer Secretario, se incluyen en las secciones correspondientes.

que envía el Primer Secretario de la Legación, Lorenzo de Castellanos, Encargado de Negocios interino. Estos textos, de los que aquí damos, a título orientativo, el resumen de sus carpetas, se encuentran en el mismo legajo de correspondencia histórica que los aquí publicados:

- n.º 70: Francfort, 16 de julio de 1866.
Participa de la salida para Augsburgo del Ministerio de S.M.
- n.º 71: Francfort, 17 de julio de 1866.
Participa la entrada de las tropas prusianas en esta Ciudad.
- n.º 71 [*sic.*]: Francfort, 20 de julio de 1866.
Comunica algunas noticias.
- n.º 75: Francfort, 30 de julio de 1866.
Comunica algunas noticias.

París, 1993

CORRESPONDENCIA

Legacion de España
en Francfort
N 87. / Subsecretaria.¹

Exmo. Señor.

Muy Señor mio: tengo la honra de poner en conocimiento de V.E. que el día 20 de este mes me hizo entrega de la Legacion de S.M. el Sr de Castellanos.

El día 22, citado ya por el Sr Baron de Kübeck, Presidente de la Dieta Germánica, le entregué la credencial² que traia para él de Nuestra Augusta Soberana. El Sr Baron de Kübeck me ha dirigido una comunicacion, con fecha del 24, participandome, que en la sesion celebrada por

¹ MAE = Exp. leg.º 244 n.º 14123 = A = f.O.

² El Real Decreto de nombramiento de Valera como Ministro en Francfort se produjo el 24 de julio de 1885. Entre los documentos referentes al mismo se encuentra la siguiente carta autógrafa de agradecimiento dirigida al Primer Secretario de Estado [MAE = Exp. leg.º 244 n.º 14123 = O]:

“Exmo Señor.

Muy Señor mio. He recibido la comunicacion de V.E. en que me participa que S.M. la Reina Nuestra Señora ha tenido á bien nombrarme Su Ministro Plenipotenciario en la Confederacion Germánica.

Al tener la honra de contestar á V.E., dandole las gracias mas encarecidas por la parte que ha tomado en este nombramiento, me atrevo á suplicarle que sea el interprete, cerca de Nuestra Augusta Soberana, de mis sentimientos de profunda y constante gratitud por la distincion y favor que me ha hecho, y que acepto con el mayor gusto, desoso ademas de emplearme siempre en Su servicio, en cualquiera otro puesto de menos valer y provecho para mi, con tal que sea de alguna utilidad para mi Reina y para mi Patria.

Aprovecho esta ocasion de reiterar á V.E. el testimonio de mi consideracion mas distinguida.

Exmo Señor
B.L.M. de V.E.
su atento y seguro servidor
Juan Valera”

Transcribimos la copia de estilo de la Carta credencial que figura en su expediente personal:

“Isabelle II par la grace de Dieu et la Constitution de la Monarchie Espagnole Reine des Espagnes & Aux très Hauts et très Hautes Princes Souverains et Villes Libres composant la Sérénissime Confédération Germanique et en leur nom au Président et aux Membres de la Haute Diète fédérale séant à Francfort. Mes Bons et Grans Amis: Dans le but de donner à Don Tomás de Ligués y Bardají, Marquis de Alhama, un successeur dans la charge honorable de me représenter auprès de Votre confédération, j'ai fait choix de Don Juan Valera Alcalá Galiano, Commendeur numéraire de l'Ordre Royal d'Isabelle la Catholique, Commendeur de celui de Léopold de Belgique, Officier de la Légion d'honneur de France, Chevalier de l'Ordre de S.^l Ferdinand de deux Siciles, et de la 2.^{me} classe de celui de S.^{te} Anne de Russie, Député aux Cortès. Membre de l'Academie Royale Espagnole, &, que j'ai nommé mon Envoyé Extraordinaire et Ministre Plenipotenciaire près de la confédération Germanique. Les talents et les autres qualités qui se trouvent réunis chez ce loyal fonctionnaire, me donnent la certitude de ce que, tout en lui obténant le bienveillant accueil que je me promets pour lui de Votre part, elles contribueront à rendre de plus en plus resserrés, conformément à mon désir, les rapports entre l'Espagne et la Confédération confiés à ses soins. Je m'en flatte d'autant plus que je suis persuadée que le même souhait Vous anime; et c'est ainsi qu'en Vous demandant foi et créance pour ce que le chevalier Valera portera à l'avenir à Votre connaissance en mon nom Royal, j'aime à saisir cette occasion pour Vous renouveler les assurances de la sincère estime et de la constante amitié avec laquelle je suis.

Mes Bons et Grands Amis
Votre Bonne et Grande Amie
Signé. Isabelle
Contersigné.- Manuel Bermúdez de Castro

Au Palais de S.^l Ildephonse
le 31 Juillet 1865

la Dieta en dicho día dió cuenta de la referida credencial, y que la Dieta resolvió reconocermé como Ministro Plenipotenciario de S.M. Católica cerca de la confederación Germánica.

Me he dirigido por escrito al primer Burgomestre [*sic*] de esta Ciudad Libre y á los Ministros de Negocios Extranjeros de Naßau y de Hesse Darmstadt, pidiendo audiencia á fin de entregar las respectivas credenciales. Hasta ahora, solo me ha contestado el Primer Burgomestre Sr Gwinner, citandome para mañana, día 28, á las 11.

Es cuanto sobre este particular debo poner en conocimiento de V.E. cuya vida ruego á Dios guarde muchos años.

Francfort, 27 de agosto de 1865.

Exmo. Señor.

B.L.M. de V.E.

su mas atento y seguro servidor.

Juan Valera

Exmo. Sor. Ministro de Estado.³

Legacion de España

en Francfort

N. 88 / D. Comercial.⁴

Exmo. Señor.

Muy Señor mio: se ha recibido en esta Legacion un despacho de V. E, fecha 28 de Julio, en el cual se sirve disponer de Real Orden, que los Agentes diplomáticos acreditados en varias Córtes no tengan derecho á cobrar indemnización por los viages que hicieren á ellas, sino en el caso de obtener previa autorización. Creo haberme enterado del contenido del mencionado Despacho, haciendo al interpretario algunas escepciones [*sic*] de la regla general; es á saber, cuando por una necesidad imprescindible, y que no dé tiempo á consultas, sea menester trasladarse de una Córte á otra; como por ejemplo para presentar las Credenciales, para despedirse, si un Soberrano muriese, si naciese algún Principe, ó si hubiese algun otro acontecimiento extraordinario, fausto ó infausto, que exigiese la presencia del Representante de España. Me parece que V.E. ha previsto indudablemente semejantes casos y no los ha incluído en la regla general. De todos modos yo espero que V.E. enmendará mi error, si en él he caído.

Dios guarde á V.E. muchos años

Francfort s/M 27 Agosto 1865.

Exmo. Señor.

B. L M de V.E.

su mas atento y seguro servidor.

Juan Valera

Exmo. Sor Ministro de Estado

³ N.c.: "Publíquese en la Gaceta / fho en la del 27 setbre".

⁴ MAE = leg.º H-1323 = A = f.O.

Legacion de España
en Francfort
N.º [89] / Política⁵

Exmo. Señor.

Muy Señor mio: Informado V.E. sin duda por los Ministros de S.M. en Viena y Prusia de las negociaciones que en estos últimos meses han tenido lugar entre los Gabinetes de dichas Potencias, relativas á la cuestion del arreglo de los Ducados del Elba, y de la entrevista del Emperador de Austria y el Rey de Prusia que han dado por resultado el inesperado convenio de Gastein, me limitaré á poner en conocimiento de V.E. que los Ministros de Austria y Prusia, en la sesion que la Dieta celebró el 24 del actual, sometieron á esta Alta Asamblea el texto y los protocolos de dicho Convenio; el cual se resolvió fuese enviado á la Comision que entiende en los asuntos del Holstein.

El Ministro de Prusia declaró que su Gobierno notificaría oportunamente á la Dieta el advenimiento al Trono ducal del Lauenburgo de S.M. el Rey Guillermo 1.º.

Los Ministros de los diferentes gobiernos que han hecho valer sus derechos al Trono del Lauenburgo reiteraron sus protestas.

Los demas asuntos de que se ocupó la Dieta fueron puramente de interes local.

Dios guarde á V.E. muchos años.
Francfort s/M 28 de Agosto de 1865.

Exmo. Señor.
B.LM de V.E.
su más atento y seg.º servidor.
Juan Valera

Exmo Sor Ministro de Estado.

Legacion de España
en Francfort
N 90. / Subsecretaria⁶

Exmo. Señor.

Muy Señor mio: tengo la honra de participar á V.E. que hoy á las once de la mañana he sido recibido en audiencia solemne por el Primer Burgomaestre de esta Ciudad Libre, a quien he entregado con las ceremonias de costumbre la Carta Real que me acredita como Enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca del Gobierno y Senado de Francfort.

El Señor Primer Burgomestre ha contestado á las breves palabras que le dirigí sobre mi deseo y esperanza de que se estrechen cada vez mas las buenas relaciones de esta Ciudad y España, con las frases afectuosas y lisongeras que debían esperarse.

Dios guarde á V.E. muchos años
Francfort 28 de Agosto de 1865.

Exmo. Señor.
B.LM de V.E.
su atento y seguro servidor.
Juan Valera

Exmo Sor Ministro de Estado⁷

⁵ MAE = Exp. leg.º 244 n.º 14123 = A = f.O.

⁶ MAE = Exp. leg.º 244 n.º 14123 = A = f.O.

⁷ N.c.: "Publiquese en la Gaceta / fho en la del 27 setbre".

Legación de España
en Francfort
N. 93. / Cancillería⁸

Exmo. Señor.

Muy Señor mio: tengo la honra de remitir á V.E. con la copia de estilo, la respuesta del Senado de Francfort á la Carta de S.M. en que me acredita como Su Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario y ruego á V.E. se sirva hacerla llegar á su alto destino.

Dios guarde á V.E. muchos años.
Francfort 12 setiembre 1865.

Exmo. Señor.

B.L.M. de V.E.

Su mas atento y seguro servidor.

Juan Valera

Exmo. Sor. Ministro de Estado.

Legacion de España
en Francfort
N 99. / Direccion de los Asuntos Políticos⁹

Exmo. Señor.

Muy Señor mio: contra mi deseo y propósito de enterarme detenidamente de la situacion política de Alemania, á fin de transmitir á V.E. las nuevas mas importantes y las consideraciones y reflexiones que me subjiriesen [*sic*], han venido circunstancias no previstas por mi, que no han consentido, ni tal vez consientan aun, que yo escriba á V.E. algo con que me sea lícito y excusable el distraer su atencion de otros asuntos sin duda de un interes mas inmediato y general para España.

Pocos ó ningunos datos he podido adquirir que por los periódicos no lleguen antes á conocimiento de V.E. En Francfort casi vivo aislado hasta ahora. El Elector de Hesse, retirado en su castillo de Philippsruhe, cerca de Hanau, no me recibirá hasta su vuelta á Cassel. Por un motivo análogo tampoco he entregado aun las credenciales en las Cortes de Wiesbaden y Darmstadt. Mis colegas del cuerpo diplomático extrangero, y el circulo de personas ricas y de nota, que con ellos suelen tratarse viajan los mas ó estan en el campo. El baron de Kübeck, Presidente de la Dieta, y los otros individuos que la componen, sin excluir á los Generales y Coroneles que los diferentes Estados alemanes envian á la comision militar, se hallan tambien ausentes. La Dieta suspendió sus sesiones, el 24 del mes pasado, no bien fué presentado en ella el Convenio de Gastein. Unos dicen que volverá á reunirse el 26 del mes próximo; otros que hasta el 6 de Noviembre no terminarán las vacaciones. Entretanto ya comprenderá V.E. cuan trabajoso ha de ser para mi, no ya penetrar, sino iniciarme en los misterios de la política alemana.

Yo entiendo, Exmo Señor, que, apesar de la facilidad y rapidez con que en el dia se divulgan los sucesos y hasta los planes políticos que piden mas sigilo, todavia puede y debe un diplomático, medianamente habil y celoso, allegar noticias que con mayor solidez den á conocer el estado del pais donde ejerce su empleo; mas, para que asi sea, se requiere vivir algun tiempo en dicho pais, saber su lengua, historia y costumbres, y sobre todo cultivar el trato y la amistad de los sujetos entendidos y de los personajes de mayor valer é influencia. Como aun no me juzgo con estos requisitos, y el tiempo material y la ocasion me han faltado para alcanzar algunos de ellos, temo pecar de vulgarísimo en este despacho, retrayendo á la memoria de V.E. cosas harto sabidas, ó refiriendo hechos muy divulgados, ó resumiendo, en fin, lo que mas por extenso han dicho ya los periódicos. Aun me asalta y detiene otro temor, y es el de equivocarme en el concepto y apreciacion que forme de los hombres y de los sucesos, porque no he tratado con la gente de cuenta del pais, sino con tal o cual diplomático extrangero, prevenidos muchos contra Alemania, y llenos los mas, hasta los Consules y Viceconsules, de un soberbio desden aristocrático contra

⁸ MAE = Exp. leg.º 244 n.º 14123 = A = f.O.

⁹ MAE = leg.º H-1323 = A = f.O.

los abogados y profesores, y contra todo aquello por donde parece que deben de dar muestra de si las aspiraciones de este gran pueblo, á quien no pocos acusan de una lastimosa falta de sentido practico en lo político, pero á quien nadie niega un alto grado de inteligencia y de cultura.

Ignoro aun ó no acierto á determinar hasta qué punto sea merecida la burla que mis colegas suelen hacer del *Nationalverein*, del *Reformverein*, y de otras varias asociaciones, que despliegan su actividad por toda Alemania, que propenden por medios distintos al mismo fin de la soñada unidad, y que hacen patentes sus ideas, proyectos, miras y trabajos, en repetidos y frecuentes Congresos ó Asambleas; pero me inclino á recelar que en el desden entra por mucho la pereza ó el descuido, y que todo este movimiento y esta agitacion y comercio de ideas no pueden menos de parar al fin en algun resultado, prestandose desde luego y convidando al estudio, cuando no por la eficacia que poseen, por las señales que dan del estado de los espíritus.

Es verdad, sin embargo, que los Gobiernos, segun se dice, desdeñan aqui, si bien toleran, patrocinan y halagan á veces con insignificantes distinciones, á estos Congresos de que he hablado. Y acaso obran asi, porque confia en el caracter pecato [*sic*] y reposado, y en el génio lento, indeciso, cándido y optimista, de los alemanes, y singularmente de los hombres de letras, á quienes, asi como á otro linage de hombres regocijados y ligeros les dejan abiertos los elegantes garitos de Baden, Wiesbaden y Homburgo, les dejan reunirse, y discutir, como para solaz y entretenimiento, las cuestiones mas arduas y trascendentales, con la firme esperanza de que la vida real del pueblo y la Direccion de los Estados no han de resentirse, ni han de mudarse por sus disertaciones, discursos y memorias, quedando siempre el recurso á los poderes legítimos de hacer lo que mejor les parezca.

Solo entendiendo asi las cosas, llevo á explicarme el poquísimo ruido que hace y la ninguna importancia que se dá á la reunion de diputados de todas las naciones de Alemania, que, convocados por el Comité directivo del *Nationalverein*, deben acudir á esta Ciudad y abrir sus sesiones el dia primero de Octubre, para tratar de los asuntos mas graves, como, por ejemplo, del Schleswig-Holstein y de la creacion de un parlamento germánico. Por lo pronto, la diversidad de intereses impedirá que la reunion sea numerosa. Parece que los diputados austriacos y prusianos no vendran, porque temen que los diputados de los Estados secundarios declamen contra la anexion de los Ducados del Elba. El mismo *Nationalverein*, que dirige y mueve todo esto, se halla ahora dividido, pues, aunque todo él esta compuesto de hombres muy liberales, hay muchos que desean la hegemonia de Prusia y de su Rey por derecho divino, mientras que otros la rechazan.

El partido católico se agita bastante en este pais. En Tréveris ha celebrado una reunion, donde se ha clamado mucho contra las universidades, porque en ellas se pervierte á la juventud y se la inficiona y corrompe con doctrinas heréticas y muy á menudo impias. De aqui la idea de fundar una Universidad exclusivamente católica, que me parece excelente, pero que dudo llegue á realizarse. Tambien en Bonn hay ahora una Asamblea de teólogos y literatos católicos, la cual, entre otros objetos, tiene el de fundar una Revista de teología y demas ciencias eclesiasticas.

Los progresistas, aunque andan aquí más divididos que en España, han celebrado concilio en Darmstadt; pero sin atinar con un simbolo en que convengan todos. Se anuncia que pronto volveran á reunirse en Nüremberg, aunque se cree que no ha de ser con mejor éxito.

Lo que parece mas serio, y que puede dar mas que hablar, por los visos que lleva de socialismo, es la reunion general de operarios que en Stuttgart se ha celebrado. Sesenta cofradias ó hermandades estaban representadas en esta junta, por 837 jornaleros, inscriptos todos en las mencionadas hermandades. Las resoluciones que tomó la junta fueron las siguientes -1.^a- El derecho de coalicion es un derecho natural y no debe ser limitado de ninguna manera; 2.^a- La asociación benéfica es, con todo, mas de recomendar que la coalicion; y 3.^a Las horas de trabajo deben disminuirse de absoluta necesidad.

Sobre todo lo tocante al Convenio de Gastein y sobre el manifiesto del Emperador de Austria no digo nada á V.E. porque sabrá lo que importa por los representantes de España en Berlin y Viena. Solo repetiré aqui lo que ya he indicado; á saber, que en¹⁰ los Estados de segundo orden no ha sido por lo comun bien recibido el convenio.

¹⁰ «en»

Dispense V.E. lo prolijo de este despacho, mas que de noticias, de excusas de no poderlas dar tan importantes y poco divulgadas como convendría.

Dios guarde á V.E. muchos años.
 Francfort 26 de Setiembre 1865.
 Exmo. Señor.
 B. LM de V.E.
 su mas atento y seguro servidor.
 Juan Valera

Exmo Sor. Ministro de Estado.¹¹

Legacion de España
 en Francfort
 N 100. / Direccion de Comercio¹²

Exmo. Señor.

Muy Señor mio: La junta de comercio de esta ciudad me ha remitido el ejemplar del Anuario que por segunda vez publica, y que, á mi vez, tengo la honra de remitir á V.E. No dudo que las noticias que sobre Comercio é Industria contiene dicho Anuario seran para la ilustrada consideracion de V.E. de alguna utilidad é interés.

Anteayer se abrieron las sesiones de la tercera Dieta comercial alemana. El origen de esta Asamblea se debe á un *meeting* de comerciantes que en 1859 se verificó en Berlin. Allí se trató de lo convenientes que serian reuniones semejantes aunque mas numerosas y, en efecto, ya, en 1860, se celebró una mayor y mas importante en la misma ciudad, donde, asi como en otros *meetings* de comerciantes celebrados en la Alemania central, se declaró la opinion en favor de una Dieta general de todo el comercio germánico. Despues de prolijas negociaciones con las ciudades hanseaticas de Hamburgo, Lübeck y Bremen, y con Austria, se realizó el proyecto de la Dieta, reuniendose la primera en Heidelberg, el año 1861. La segunda, que fue famosa por las acaloradas discusiones que hubo en ella entre proteccionistas y libre cambistas, se verificó en Munich, el año de 1862. Y la tercera, como ya he dicho á V.E. se está ahora celebrando en esta ciudad libre.

Por sí V.E. desea informarse mas extensamente, remito adjunto un impreso donde se contienen la organizacion ó reglamento de la Dieta y una lista ú orden del dia de los asuntos que ha de tratar y ya está tratando la reunida en Francfort.

En la primera sesion de anteayer, el Senador Baron de Bernus saludó muy lisonjeramente á la Dieta en nombre de esta ciudad, pronunciando con este motivo un brillante discurso en alabanza del libre cambio. Despues fueron elegidos, para Presidente el Consul Maier de Bremen por 111 votos de 115 que habia, y para Vicepresidentes el Sr Scherbius por 103 votos, y por 97 el Sr Liebermann de Berlin. El Sr Stahlberg de Stettin hizo, en nombre del comité permanente, una interesante disertacion en favor de un tratado de comercio con Rusia; el Sr Moll de Mannheim hizo otra sobre un Tratado de comercio con Italia; y los Sres Meister y Schön, ambos de Hamburgo, pidieron que se celebre un tratado de comercio con España. La Dieta decidió por una gran mayoría que se recomendase muy encarecidamente á todos los Gobiernos, del Zollverein la celebracion de dichos tratados de comercio con Rusia, España é Italia.

No entro en los pormenores que hubo en la exposicion y discusion de estos asuntos, porque es mas que probable que los periódicos den circunstanciada cuenta de todo. Creo ademas que la dieta publicará sus memorias, ó algun diario de sus sesiones, ó algun resumen de lo que en

¹¹. N.c.. "Leído con interes y que espero continúe dando noticias".

¹². MAE = leg.º H-1323 = A = f.O.

ellas se trate. Si estos documentos no son muy voluminosos y ofrecen, como espero, algun interes, tendré la honra de remitirlos á V.E, cuya vida ruega á Dios guarde muchos años.

Francfort 27 de setiembre 1865.

Exmo. Señor.

B. L.M. de V.E.

su mas atento y seguro servidor

Juan Valera

Exmo. Sor. Ministro de Estado.¹³

Legacion de España
en Francfort
N 101. / Cancilleria¹⁴

Exmo. Señor.

Muy Señor mio: el dia 30 del mes pasado, tuve la honra de ser recibido, en el castillo de Biebrich, por S.A. el Sor Duque de Naßau, en cuyas manos puse la Carta de S.M. la Reina, Nuestra Augusta Soberana, que me acredita como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en dicha Corte. Su Alteza me recibió con una afabilidad mas propia del gran Señor que del pequeño Principe, y las palabras con que respondió á las que yo le dirigí al entregarle la Credencial fueron por todo extremo lisonjeras para S.M. la Reina y para España.

Despues de la ceremonia, el Sr Duque nos obsequió con un esplendido banquete, en el que se hallaron los principales personajes de su Córte, el Sor Secretario de esta Legacion, y el Sr Marqués de Alhama, venido por aqui en aquellos dias á despedirse de estos Principes.

El de Naßau habló con nosotros de su pasion y ocupacion favorita, la caza, en la cual, al menos en estos meses de otoño, emplea siete ú ocho horas al dia, considerandola como ejercicio muy provechoso y adecuado á la condicion de Soberanos, porque robustece el cuerpo y el ánimo, acostumbra á resistir las fatigas y predispone para la guerra, de la cual es en cierto modo imagen ó trasunto.

Ya calculará V.E. que ni el Sr Marqués de Alhama ni yo nos quedamos cortos en poner comentarios que corroborasen el magnifico y elocuente encomio que Su Alteza nos hizo de la caza, asi como nos maravillamos mucho de la pericia de Su Alteza en tan varonil ejercicio. El Duque de Naßau ha muerto desde que reina 300 y no sé cuantos mas venados, y, en proporcion, javalies, ciervos, corzas, gamos, liebres, perdices, y faisanes. Lo único que, allá en el fondo de nuestra alma, disminuía la maravilla, era la consideracion de que la caza abunda de un modo prodigiosos en el Ducado, gracias, en gran parte, á la severidad extraordinaria de las leyes que hay para la conservacion de todos estos animales silvestres; leyes que, segun he oido decir traen descontentisimo al pueblo, y particularmente á los labradores, en cuyos sembrados y arboledas hacen un daño atroz las bestias, sin que les sea lícito matarlas, sino ahuyentarlas solo.

Parece que las penas contra los que matan la caza, sin permiso para ello, son severísimas y que el obtener este permiso es costoso y dificil aun para los propios dueños de las tierras.

La ley sobre indemnizacion de los daños que hace la caza (Wildschadengesetz) es muy sabia; pero su cumplimiento ineficaz ó tardio. Todo esto, unido á lo fuerte de los tributos, dá motivo ó pretexto á quejas, apesar de la bondad del Sr Duque.

La Sra Duquesa no asistió al convite por hallarse ausente.

El salon en que fué el convite esta situado en un lugar delicioso, y desde él se goza de una vista hermosísima. Por un lado el dilatado y frondoso parque del castillo; por otro, el Rin, la opuesta orilla poblada de bosques, jardines y elegantes caserios y la Ciudad de Maguncia á lo lejos.

¹³ N.c.: "A estadística".

¹⁴ MAE = Exp. leg.º 244 n.º 14123 = A = d.O.

S.A. el Sr Duque me mostró grandes deseos y curiosidad de visitar á España, movido del concepto poético aunque no muy exacto que tienen por aquí de nuestra tierra, y, mas aun del agasajo y distincion con que otros principes alemanes han sido recientemente recibidos es esa Córte.

Casi está de mas dilatar este Despacho diciendo á V.E. que hice en Wiesbaden las visitas de costumbre á todos los altos empleados de aquel Estado y Palacio entre los cuales se distingue por su amable cortesania el Principe de Wittgenstein.

El Principe de Nassau, hermano del Duque, no estaba ni en Wiesbaden, ni en Biebrich, y no tuve la honra de verle.

Dios Guarde á V.E. muchos años.

Francfort 8 de Octubre 1865.

Exmo Señor

b.l.m. de V.E.

su atento y seguro servidor

Juan Valera

Exmo Sor Ministro de Estado¹⁵

Legacion de España
en Francfort

N 103. / Direccion de los Asuntos Políticos¹⁶

Exmo. Señor.

Muy Señor mio: Pocas son las noticias políticas que puedo dar á V.E. sin temor de que las conozca mejor, ó por los periódicos ó por despachos de otras Legaciones. Los individuos del Cuerpo diplomático, los de la Dieta, y los personajes notables de esta ciudad han vuelto ya casi todos de sus excursiones de verano. En cambio, los diputados y comerciantes que, á principios de este mes, formaban aquí sendos congresos ó asambleas, han desaparecido. Verdad es que, durante su permanencia aquí, no se notaba en la ciudad mayor animación, ni menos maravilloso silencio y reposo de los que suelen reinar en ella de continuo. Se diria que el pueblo halla ineficaces e inconducentes estos *meetings*, y que no se interesa por ellos.

Del de los diputados y de las determinaciones que se adoptaron en él sabrá V.E. por todos los periódicos. Creo que hubo aquí sobre 270 diputados, bávaros los mas. De Austria y de Prusia vinieron pocos. Hasta los mas liberales prusianos protestaron en favor de su patria, ó por escrito ó de palabra, contra todo lo que propende á abatir el vuelo de la política del Conde de Bismarck. En él ven los mas demócratas un Conde de Cavour aleman, y, como sueñan con la unidad, se complacen en los planes políticos del Ministro de Prusia, creyendolos buen medio de llegar á ella.

Aumenta la inclinacion que muestran muchos á la *hegemonia* prusiana, la preponderancia que adquiere en Austria el elemento no germánico, y el poco afecto con que son mirados algunos Principes pequeños. Solo en Sajonia y en Baviera puede hallar verdadera oposicion el Conde de Bismarck, aunque en Baviera el Rey se distrae demasiado, si bien nobilísimamente protegiendo á los historiadores y entusiasmandose con la música de Wagner, llamada de lo porvenir. Otros Principes se descuidan mas, y de un modo ménos disculpable, segun dice la opinion pública, tal vez errada ó severa. Por ejemplo, del Elector de Hesse se cuenta que, victima de una extraña melancolia, vive retirado siempre, ahora en el castillo de Altstadt, y ni quiere despachar los negocios, ni consiente que se despachen, sin enterarse de ellos, por donde sufren lamentable retraso. Se añade que la Cámara piensa tomar providencias sobre esto, y dirigir una representacion á la Dieta.

Apesar del amor con que los alemanes acarician la idea de su soñada unidad, los obstáculos que á ella se oponen son, en mi sentir, insuperables, pues, á mas de las rivalidades entre Provin-

¹⁵ N.c.: "Publicado en la Gaceta de 8 de Enero 66".

¹⁶ MAE = leg.º H-1323 = A = d.O.

cia y Provincia, Ciudad y Ciudad, y Estado y Estado, hay una mas fuerte é invencible, la rivalidad religiosa entre protestantes y católicos. Estos últimos recelan, y con razon, de la *hegemonia* de Prusia.

El partido católico es aqui muy activo, y despliega su actividad en Asambleas ó Congresos frecuentes. Segun se dice, el obispo de Maguncia, Monseñor de Ketteler, es el alma de esta parcialidad y su principal caudillo, Monseñor de Vicari, Arzobispo de Freiburg, anciano de 83 años, parece que se deja guiar por dicho Monseñor de Ketteler. V.E. sabrá sin duda, que la cuestion de enseñanza en sus relaciones con el catolicismo, ha sido la causa de la demision [*sic*] del Baron de Roggenbach, Ministro de Baden, que se inclinaba á ceder y á complacer al Arzobispo de Freiburg. Los otros Ministros no han querido, y el Baron de Roggenbach ha hecho demision. Es casi seguro que el Baron de Edelsheim, Ministro de Baden en Viena, sustituirá al dimisionario.

Hablo á V.E. de estos sucesos, porque tal vez contribuyan á dar una idea del estado de los ánimos en Alemania.

Dios guarde á V.E. muchos años.
Francfort s/M 11 de Octubre 1865.
Exmo Señor
b.l.m. de V.E.
su atento y seguro servidor
Juan Valera

Exmo Señor. Ministro de Estado

Legacion de España
en Francfort

N III. / Direccion de los Asuntos Políticos¹⁷

Exmo. Señor.

Muy Señor mio: Se ha hablado y se ha escrito tanto sobre los Despachos conminatorios de Prusia y Austria al Senado de esta Ciudad libre que poco ó nada puedo decir que tenga alguna novedad.

Los ciudadanos de Francfort, orgullosos con sus libertades y completa independencia, y celosísimos por conservarlas, y el Cuerpo legislativo mas aun, han impulsado á los Senadores y dignos Burgomestres á contestar á aquellas amenazas, tan contrarias á su automania [*sic*], con una nota idéntica en el contenido y en la forma.

La nota ha sido muy celebrada por todos los liberales y por los pequeños Estados. En Sajonia, Baviera y Wurtemberg tambien la han aplaudido; pero en Prusia y Austria debe haber parecido muy mal. Se recela que los Gobiernos de estas dos grandes potencias presentarán una queja en la Dieta contra el Senado de Francfort y que esta queja será apoyada por Hannover y Meklemburgo.

Entretanto el *Nationalverein* se reunirá aqui mañana, en sesion pública, en un espacioso salon donde suelen darse conciertos. La ciudad vá á estar muy animada, y á ser centro de un gran movimiento político. Con todo, no se puede negar que ha habido un cisma profundo en el seno del *Nationalverein*. Los individuos del centro y del sur de Alemania, muchos de Hannover y casi todos los de las ciudades hanseáticas, rechazan la *hegemonia* de la Prusia y la política del Conde de Bismarck. La mayor parte de los individuos prusianos, por liberales que sean, siguen el ejemplo de Mommsen, y quieren dicha *hegemonia*. De resultas de este cisma se cree que ha de salir un tercer partido federalista, que tal vez piense en una nueva Confederacion del Rin. Por lo pronto está ya en la mente de todos que no existe la Confederacion germánica, sino que el Austria, y singularmente la Prusia, imponen su voluntad de una manera autocratica é ilimitada.

¹⁷. MAE = leg.º H-1323 = A = d.O.

En contraposición á la junta que vá á haber aqui mañana y á las decisiones tomadas por el Comité permanente del *Nationalverein* para hacer efectivo lo que resolvió el *Abgeordnetentag*, junta de diputados, ha habido en Berlin una Asamblea de individuos, prusianos los mas, del *Nationalverein*, la cual se ha declarado explicita y solennemente [*sic*] por la *hegemonia* de la Prusia, aprobando el Convenio de Gastein, que el *Abgeordnetentag* y el Comité permanente habian condenado y rechazado, y contra el cual es mas que probable que se declame y perore muchísimo mañana y en los demas dias que el *Nationalverein* se reuna en esta ciudad libre.

Lo cierto es, en medio de todo, que ni por la hegemonia de Prusia, ni por ningun otro camino, se desea aqui la unidad sinceramente. El haber aqui tantas capitales y Cortes difunde la ilustracion, la riqueza, y el movimiento literario, científico y artistico, y dá gran variedad y animacion á este pais. Todos claman por la gran unidad de la patria alemana, esto les parece muy poético y sublime, mas no bien se creen próximos á ella, retroceden espantados y conocen todos los bienes y ventajas que les trae el estar divididos.

No me atrevo á molestar mas á V.E. acumulando aqui noticias que ya sabrá por los periódicos. Solo añadiré que en Baviera se ha reducido el ejercito al estado de paz del estado de guerra en que se hallaba; que en el Electorado de Hesse se suceden los ministros con bastante rapidez, á causa, segun se dice, del mal espiritu que atormenta al Elector, y que ocasiona graves disgustos y perturbaciones; que en Baden triunfa al cabo el partido catolico en la cuestion de enseñanza y que serán en parte satisfechas las pretensiones del Arzobispo de Freiburg; y que el nuevo Ministerio de Hannover hace temer que habrá política menos liberal, en consonancia con la de Prusia, predominante hoy en toda la extension de Alemania.

Dios guarde á V.E. muchos años.

Francfort s/M 28 Octubre 1865.

Exmo Señor

b.l.m. de V.E.

su atento y seguro servidor

Juan Valera

Exmo. Sor Ministro de Estado.¹⁸

Legacion de España

en Francfort

N 113. / Direccion de los Asuntos Políticos.¹⁹

Exmo. Señor.

Muy Señor mio: Mucho se sigue hablando aun de la digna respuesta que el Senado de Francfort dió á las Notas conminatorias de las dos grandes Potencias alemanas. Asi los Burgomaestres y Senadores como los meros ciudadanos se muestran muy satisfechos del exito ruidoso que han obtenido. Y viene á aumentar la satisfaccion un hecho, insignificante en otro momento cualquiera, pero al que hoy se quiere dar, y no sin algun motivo, el significado de que es un aplauso de la Gran Bretaña á la conducta de esta pequeña república. Sir Alejandro Malet, Ministro Plenipotenciario de S.M. Británica, cerca de la Dieta presentó ayer solennemente una Carta credencial al primer Burgomaestre.

Dá bastante que decir la crisis por que está pasando el Ministerio del Hesse-electoral. Parece que el Elector es vehemente é irritable y que pocos se atreven á servirle de Ministros. Ahora se habla del Sr Scheffer, y sobre todo del sabio Vilmar, autor de una *Historia de la literatura alemana*, escrita en sentido muy místico; pero Vilmar, que segun se dice tiene visiones y se ha-

¹⁸ N.c.: "Enterado y que le suplico anexe siempre los documentos publicados á que se refiere en un recorte de periódico ó manuscrito".

¹⁹ MAE = leg.º H-1323 = A = d.O.

lla muy disgustado de la corrupción del siglo, no quiere subir al poder, y designa en lugar suyo al profesor Münscher.

En Naßau siguen las Cámaras harto alborotadas y poco benévolas al Gobierno. No gustan de tanta caza ni de tantas contribuciones. Como medio de remediar²⁰ estos y otros males piden la ley electoral de 1848 y la Constitución de 1849, contrarias ambas á las disposiciones con que la Dieta abolió las leyes fundamentales promulgadas por el Parlamento Aleman revolucionario. Los Gefes de la oposicion entre los Diputados son los Doctores Lang y Braun.

La Dieta celebra sus sesiones hace dias. Hesse-Darmstadt, Sajonia y Baviera han presentado una proposicion á fin de que en el Schleswig-Holstein sea consultada la voluntad del pueblo. Nadie cree que tenga resultado la proposicion, pero, si le tiene, aseguran los entendidos que no faltará en los Ducados del Elba alguien que imite al Senador Pietri en Niza. De todos modos aqui se vive con la firme persuacion [*sic*] de que no hay Dieta sino en el nombre, y de que la voluntad de Austria y Prusia es la suprema ley de la Confederacion Germánica.

Dios guarde á V.E. muchos años.

Francfort 8 de Noviembre 1865.

Exmo Señor

b.l.m. de V.E.

su atento y seguro servidor

Juan Valera

Exmo. Sor. Ministro de Estado

Legacion de España

en Francfort

N.º 115. / Direccion de Política²¹

Exmo Señor

Muy Señor mio. Dificil es escribir Despachos políticos que tengan algun interés para V.E., mas no consiste la dificultad en la falta de acontecimientos, sino en que todo ha sido ya contado é interpretado por los periódicos. Sucesos importantes han ocurrido aqui en estos últimos dias y ademas la situacion general de Alemania es ahora muy digna de estudio. Lo embarazoso para mi es el recelo de referir casos ya sabidos y de extenderme en reflexiones inoportunas é inútiles, porque las consecuencias que yo pueda deducir no deben ocultarse á la clara penetracion de V.E. Procuraré pues evitar estos escollos. Con la mayor brevedad referiré aqui algo de lo que juzgo mas esencial para la completa inteligencia de la marcha política de esta nacion.

A pesar de las amenazas y del disgusto de Austria y Prusia, se reunió en esta ciudad libre el "Nationalverein", según anuncié en uno de mis últimos despachos. Entre individuos del "Nationalverein" y auditorio no llegarían á mil personas las que se reunieron. Sin embargo, solo los individuos del "Nationalverein" son segun se dice 17000, de los cuales la mitad Prusianos: pero jamas se reunen todos.

Hubo una sola sesion, aunque larguísima, desde las 12 ó la 1 del dia hasta cerca de las 10 de la noche. En ella se pronunciaron muy elocuentes y sabios discursos, y algunos, como los pronunciados por Bürger de Colonia, Frappert, Braunfels y otros demócratas, contrarios á Prusia y á la política del Conde de Bismarck. El elemento prusiano, que como he dicho está en gran mayoría, prevaleció, con todo. Los individuos prusianos del "Nationalverein" por liberales que sean, y aun muchos individuos no prusianos por amor á la unidad que solo creen posible bajo la *hegemonia* de Prusia, se hallan siempre dispuestos á perdonar y absolver los pecados del Conde de Bismarck contra el liberalismo y su ambicion tan amenazadora, motivo de temores para

²⁰ «\remediar»

²¹ MAE = leg.º H-1323 = B = d.O.

la independencia de los pequeños Estados. Así es que el espíritu que animó en general la junta del "Nationalverein" fué muy diverso del que pocos días antes había animado el "Abgeordnetentag" ó dieta de diputados. A esta dieta acudieron pocos prusianos y acudieron en cambio muchos diputados de Baviera y de otros Estados pequeños, los cuales mostraron una severidad contra el Convenio de Gastein que los individuos del "Nationalverein" se han guardado mucho de imitar. La conducta del "Abgeordnetentag" fué la que movió, sin duda á Prusia y á Austria á dirigir las notas conminatorias á las que ha contestado tan valerosamente el Senado de Francfort.

Lo que no comprendo (quizas lo comprenda cuando penetre mas adentro, y vea mas claro en el oscuro laberinto de la política alemana) es la mala voluntad que muestra Prusia contra el "Nationalverein", el cual, en mi sentir, no ha hecho mas que servir sus intereses, desde su fundacion hasta ahora. La agitacion producida por el "Nationalverein" justificó la guerra contra Dinamarca y la anexion del Schleswig-Holstein. Como si fuese un instrumento docil de la ambicion de Prusia, el "Nationalverein" ha proclamado siempre la necesidad de un Parlamento aleman y de un poder ejecutivo, no disimulando que Prusia debe ejercerle. Austria es quien debiera estar ofendida del "Nationalverein"; los Estados secundarios y pequeños debieran estar recelosos. Pero aunque no comprendo la cólera del Gobierno Prusiano contra esta asociacion me la esplico [*sic*] un poco fundándola en el orgullo y engreimiento del Conde de Bismarck y de su Gobierno y en su odio al liberalismo. Sin duda que el Gobierno Prusiano anhela predominar en Alemania, pero no quiere deber este predominio á juntas populares anormales y revolucionarias; á gente que se congrega y se organiza á parte de todo gobierno constituido, y tiene sus sesiones en la ciudad misma donde el poder legítimo, la Dieta Federal está congregada.

Tal vez se tema ademas que tanto el "Nationalverein" como el "Abgerordnetentag", en el caso posible, aunque no probable por ahora, de una revolucion, puedan servir de núcleo y como de almáciga ó vivero de hombres de Estado y de Gobierno revolucionarios. Sea como quiera, ello es lo cierto que Prusia, de acuerdo con Austria y con otros muchos Estados alemanes, y con general beneplácito de los reaccionarios, feudales, ultramontanos é hiper-ortodoxos, que vienen á ser algo como los neo-católicos entre los protestantes, desea acabar con el "Nationalverein" y toma ya sus medidas para lograrlo.

Una de las causas del disgusto del Conde de Bismarck contra el "Nationalverein" debe de ser que los adalides mas notables de esta asociacion son sus mas acérrimos enemigos en el Parlamento Prusiano. Entre ellos descuellan Dunker, hijo de un impresor y hermano de un gran literato, autor de una muy celebrada "Historia de la Antigüedad"; y Schubge de Delitzsch, famoso economista y fundador de ciertas asociaciones para socorros mutuos entre los artesanos y para comprar á mejor precio y sin adelantar fondos las primeras materias. El "Nationalverein" está, pues, amenazado de muerte, y no creo fuera de propósito, en este momento solemne y temeroso para él, decir aquí en resumen algo de su origen de su intento y de su vida. Para esto será menester tomar muy *ab ovo* la narracion²², pero yo procuraré que sea en extremo concisa.

Sabido es que, durante la revolucion de 1848, empezó á adquirir cuerpo, si bien de una manera vaga y efímera, la idea de la unidad alemana.

Para realizarla convenian todos en que al lado del Parlamento debia haber un poder central ejecutivo que se ocupase en las cosas de la guerra y de la diplomacia y que dirigiese á un mismo fin todas las fuerzas vivas de la nacion, divergentes y esparcidas en varios Estados. La dificultad y la contrariedad de pareceres estaban en la creacion de este poder central: los demócratas anhelaban que el Pueblo le crease; los constitucionales, ó bien que le ejerciesen tres Estados á la vez, la triada; varios Estados alternativamente, el turno; ó la Prusia solo. Esta última idea prevaleció; se pensó en restablecer el Imperio Germánico y la corona de Carlo-Magno fué ofrecida al Rey de Prusia. Este no quiso aceptarla, con restricciones²³ é imposiciones liberalescas, de mano de catedráticos y abogados; por consiguiente la rechazó con un desden soberbio.

En este pais donde todos saben leer y pocos leen; donde los escritores son confusos y embrollados á fuerza de sabiduria; y donde el pueblo no los entiende sinó muy por cima, aunque

²² narra«-tiva + cion»

²³ «-con + res»tricciones

los respeta y se admira de ellos y los ensalza como una gloria nacional, porque generalmente los alemanes parecen dotados de indole dichosa y de muy buen fé; en este pais, digo, pronto se paró²⁴ el movimiento político y la reaccion pudo hacer cuanto juzgó conveniente.

Hasta 1859, se puede afirmar que solo algun filósofo ó algun sabio, allá en su recondito zaquizamí, pensó seriamente en la unidad alemana. Entonces, en 1859, la guerra entre franceses, italianos y austriacos, despertó del largo sueño de diez años al espíritu nacional que dormía tranquilamente. Nunca quisieron los liberales que se prestase auxilio [*sic*] á Austria, para asegurar su dominio en Venecia y Milan, cuya independencia aplaudian: pero todo aleman temió entonces el poder creciente y la ambicion de Francia, y creyó amenazada la verdadera patria alemana y la integridad del territorio. A fin de precaver este peligro se pensó de nuevo en la unidad. Todos los patriotas volvieron los ojos á Prusia para realizarla. Los que se reunieron en Wiesbaden y los que se reunieron en Stuttgart y en otros puntos declararon que el ejército federal, la política exterior de la Confederacion, todo, en suma, debía confiarse á Prusia. Esto precipitó indudablemente la paz de Villafranca. Austria prefirió la pérdida de la Lombardia al socorro de Alemania entera con tales condiciones. No quiso que su influjo quedase aniquilado en la Confederacion y que bajo la preponderancia de Prusia se diese un paso tan gigantesco hácia la unidad alemana.

La paz de Villafranca regocijó á los Estados pequeños que se vieron libres de la "hegemonia" de Prusia. Con la paz de Villafranca renacieron los antiguos obstáculos contra la unidad; la oposicion entre demócratas y constitucionales, protestantes y católicos, alemanes del norte y alemanes del sur. Pero, á pesar de todo, el recelo de las miras ambiciosas de Napoleon tercero, exageradas sin duda, indujeron á los patriotas á buscar el modo de constituir un poder central, una sombra siquiera de unidad alemana, y este fué el origen del "Nationalverein". Casi al mismo tiempo (en Junio de 1859) hubo sendas reuniones en Eisenach y en Hannover, donde se declaró conveniente la constitucion de un fuerte poder central con un Parlamento Germánico y la iniciativa de Prusia. A los programas de Hannover y Eisenach siguieron multitud de manifestaciones. No pocas repugnaban la "hegemonia" [*sic*] de Prusia; pero al cabo prevaleció siempre la opinion favorable á esta Potencia. Por último hubo una reunion en Francfort, en Setiembre del mismo año, y el Nationalverein quedó definitivamente establecido, con su comision permanente compuesta en un principio de 12 y hoy de 36 individuos. Desde aquella época hasta la presente, el "Nationalverein", á pesar de los demócratas y de los muchos individuos del sur de Alemania que hay en su seno, se diría que ha sido creado expresamente por Prusia á fin de que haga la propaganda y prepare la opinion en pro de sus planes de engrandecimiento. Con todo, no le valen estos servicios. El Conde de Bismarck recela mas que espera de medios en cierto modo anormales y de todo punto antitéticos al espíritu reaccionario legitimista de su razon de Estado. Lo que es yo, y perdone VE que dé mi parecer, aun miradas las cosas desde el punto de vista del Sr Conde, no acierto á comprender porque anhela perseguir á estos excelentes sabios y catedráticos, que, por un amor puro, desinteresado y platónico á la madre patria Alemana²⁵, allanan el camino á Prusia y se le tapizan de flores elocuentes, criadas y cogidas en los jardines pacíficos de la filosofía y de la política especulativa y sentimental. Enfin sus razones tendrá Prusia para perseguir el "Nationalverein".

Dios guarde á VE. m.^s a.^s
 Francfort 10 de Noviembre de 1865
 Exmo Señor
 b.l.m. de VE.
 su atento y seguro servidor
 Juan Valera

Exmo Señor Ministro de Estado²⁶

²⁴ pa«-s+r»ó

²⁵ Aleman«-ia+a»

²⁶ N.c.: "Enterado con interés"

Legacion de España
 en Francfort
 N.º 117. / [Dirección de Política]²⁷

Exmo Señor.

Muy Señor mio. Siguen los ánimos preocupados con las medidas que se dice quiere tomar la Prusia contra el *Abgeordnetentag*, el *Nationalverein* y la Comisión permanente de los 36. Se asegura que estas medidas se tomarán por mociones á la Dieta Germánica, que presentarán los Enviados de Austria y de Prusia, y que apoyarán los de Hannover, Grandes Ducados de Mecklemburgo, de Oldenburgo y de Luxemburgo, Ducados de Naßau y de Anhalt y electorado de Hesse.

También se habla de medidas idénticas para reprimir la licencia de los periódicos, hartamente reprimida y castigada en Prusia por el Conde de Bismarck, pero impune y exenta de freno en otros países de Alemania, si bien rara vez insolente ni muy hostil siquiera contra ningún Gobierno de la Confederación.

La *Correspondencia provincial* ha publicado un artículo que se supone dictado ó inspirado por el mismo Conde de Bismarck. En él se niega toda comunidad de intereses y de miras entre el Gobierno prusiano y el *Nationalverein*, y, con una gran soberbia legitimista y aristocrática, se dice que Prusia no aceptaría jamás la dirección de Alemania ni la preponderancia en ella, á trueque de humillar su gloriosa Monarquía histórica y de derecho divino ante la idea indigna y altamente peligrosa de la Soberanía del Pueblo.

Claro se vé por esta y otras señales que Prusia aspira á dominar en Alemania, mas no por medio de la revolución, como el Piamonte en Italia, sino por la reacción y apoyándose en las fuerzas propias de su Gobierno. A más de la anexión de los Ducados del Elba, se teme que aspire á otras anexiones, y confirma este temor el que se haya fundado ya un periódico anexionista en Brunswig y se proyecte fundar otro en Cassel.

Se añade que Prusia, para compensar al Austria, le garantizará la posesión de Venecia ó le dejará que se apodere de algún nuevo territorio en la misma Alemania.

Tales son los rumores que circulan.

Contra el Senado de Francfort, se dice por último, que Austria y Prusia quieren proceder de acuerdo y recurrir á la Dieta germánica. La *Gaceta de la Cruz* y otros periódicos oficiales del Gobierno prusiano sostienen que no es tan independiente la Soberanía de esta pequeña República y que está muy limitada por la Dieta germánica que en esta ciudad reside. A esto responden los periódicos de aquí, y hay polémicas acaloradas y curiosas.

En el Electorado de Hesse se vuelve á afirmar que serán Ministros el místico Vilmar y el Sr. Scheffer.

Es cuanto por ahora ocurre que decir á V.E. digno de algún interés.

Dios g^{ue} á V.E. m.^s a.^s
 Francfort 12 de Noviembre de 1865.
 Exmo Señor
 b.l.m. de V.E.
 su atento y seguro servidor
 Juan Valera

Exmo Señor Primer Secretario de Estado

²⁷ MAE = leg.º H-1323 = O.

Legacion de España
en Francfort

N.º 121. / Direccion de los Asuntos Politicos²⁸

Exmo Señor.

Muy Señor mio. En la ciudad de Francfort, no han sido estos últimos dias muy fecundos en acontecimientos políticos. Hasta las sesiones de la Dieta, ó han ofrecido corto interés, ó han dejado de celebrarse, tal vez á causa de la dolencia que aflige al S^r. Baron de Kübeck, la cual apenas consentia que presidiese.

De las medidas que Austria y Prusia se proponen tomar contra la ilimitada Soberania que esta pequeña República se atribuye, contra el *Nationalverein*, contra otras asociaciones políticas, y contra la prensa, se habla ahora mucho menos. Quizas no hayan aun acabado las dos grandes Potencias alemanas de convenir sobre este punto, y quizas empiecen á no estar tampoco muy de acuerdo sobre otros de superior entidad y valer para ambas.

La mal embozada ambicion del Conde de Bismarck debe de ser mirada con recelo por el Gobierno austriaco, quien no es de esperar que sea tan docil en adelante á la política prusiana como lo ha sido en estos últimos meses.

Puede que sean hablillas del vulgo, acreditadas y acogidas por los periódicos: pero es lo cierto que anda muy valida la creencia de que el Conde de Bismarck ha hecho en balde los mayores esfuerzos para atraer al Emperador de los Franceses en favor de su política invasora. Ademas de esto, la *Gaceta de la Cruz* y otros periódicos oficiosos, y devotos partidarios del mencionado Conde, ponen muy en claro sus miras, y no es muy probable que Austria se conforme con ellas. Austria ocupa el Holstein y no querrá cedersele á Prusia. Pero como el Schleswig nada significa sin el Holstein, y como todos los planes del Conde de Bismarck estriban, segun se afirma, en la posesion de ambos Principados, estos planes podran facilmente venir á tierra, y con ellos el crédito y la autoridad del glorioso Ministro. Las esperanzas de rápido engrandecimiento que daba á Prusia hacian que, movidos de patriotismo, hasta sus conciudadanos mas liberales le sufriesen y aun le aplaudiesen: una vez estas esperanzas desvanecidas, de seguro que no le han de aplaudir y acaso no quieran ni sufrirle. El pueblo aleman es por lo comun muy resignado y tranquilo; mas no sé hasta qué punto seguirá llevando con paciencia el *feudalismo* de su hombre de Estado, sus opiniones reaccionarias, y las persecuciones [*sic*] excesivas contra los escritores públicos, ahora, sobre todo, que gozan en otras naciones, no menos monárquicas, de una extraordinaria libertad. Lo que es indudable es que la oposicion aumentará á mucho en Prusia si el Ministerio se detiene ó retrocede en su camino triunfal hácia el mayor poder de la patria; y es asimismo casi seguro que Austria, lejos de allanar este camino, ha de poner en él obstáculos y tropiezos.

Baviera y Sajonia han reconocido ya el reino de Italia; Wurtemberg, segun dicen, no tardará en reconocerle; y acaso no diste mucho el dia en que Austria tambien le reconozca: pero, aun sin reconocerle, y aun en mera guerra con él, no creo que Austria fie mucho en el auxilio [*sic*] de Prusia, ni le pida, ni le desee, para conservar á Venecia. Y no es de creer tampoco que, por otro puñado de oro, compre Prusia su derecho de primogenitura á una nacion q^e tiene dobles rentas que ella (mas de 500 millones de florines) y una deuda de 2500 millones, para cuyo pago poco valdrian unos cuantos millares de *thalers*.

No doy, Exmo Señor, por atinadas y justas estas apreciaciones que aqui hago. ¿Quien sabe si me dejaré llevar de la corriente de la opinion pública, mas que á Prusia, favorable al Imperio austriaco en esta ciudad de ricos banqueros, llenos todos de aquella solicitud y benevolencia que suelen abrigar en el corazon los acreedores hácia los grandes deudores, cuyo medro consideran como el propio medro. De todos modos, aunque valga y pese poquisimo, algo digo con expresar la opinion que sobre estos árduos asuntos prevalece aqui y predomina.

Dios g^{ue} á V.E. m.^s a.^s
Francfort 25 de Noviembre de 1865.

Exmo Señor
B.L.M. de V.E.
su atento y seguro servidor
Juan Valera

Exmo Señor Primer Secretario de Estado

²⁸. MAE = leg.º H-1323 = O.

Legacion de España
en Francfort
N.º 123. / Direccion de Política²⁹

Exmo Señor

Muy Señor mio: el Elector de Hesse ha vuelto al fin á la Capital de sus Estados, y, segun me dice su Ministro interino de Negocios Extranjeros, ya puedo ir cuando guste, á presentar mi Carta credencial. Al punto me hubiera puesto en camino, á pesar de que Su Alteza no ha mostrado la mayor ansia por recibirme, si no fuese porque los Señores Burgomaestres y el Senado de esta ciudad me han convidado, y yo he prometido ya que iré, á una gran comida que acostumbra dar todos los años, por este tiempo, á los Ministros alemanes y extranjeros aqui residentes. La Comida será pasado mañana dia 29, y es probable que el 30 ó el 1º salga yo para Cassel, no con pequeña curiosidad de ver y conocer una Corte y un Soberano de quienes tanto se habla. En esta Corta [*sic*] hay crisis ministerial perpetua, á causa de las extrañas melancolias y no menos extraños caprichos del Elector. Por lo pronto hay cuatro Ministros, aunque se habla de nueva crisis, y el Señor Abée, Ministro de la Justicia, lo es interino de Negocios Extranjeros y con él habré de entenderme. Tiene fama de hombre muy sabio y probo.

En el Ducado de Naßau sigue la mala inteligencia entre la segunda cámara y el Gobierno. La mocion pidiendo el restablecimiento de la Constitucion de 1849 y Ley Electoral de 1848 ha sido aprobada en dicha Cámara por 17 votos y rechazada por 10 en la primera.

Se cree que el Gobierno tendrá que suspender las Sesiones.

La razon mas poderosa para no restablecer en Naßau la Constitucion de 1849 es que esta Constitucion proclama "los derechos fundamentales del pueblo aleman" promulgados por el Parlamento grande en el mismo año, y abolidos por la Dieta en 1851.

Hay tambien otra razon, que ha de ser muy poderosa para Su Alteza el Duque, y es que la Constitucion de 1849 declara propiedad del Estado los dominios de la Corona.

En el Gran Ducado de Hesse, en Baden y en otros Estados pequeños, no ocurre nada que merezca llamar la atencion de VE.

Dios guarde á VE m.º a.º
Francfort 27 de Noviembre de 1865.
Exmo Señor
B.L.M. de V.E.
su alento [*sic*] y seguro servidor
Juan Valera

Exmo Señor Ministro de Estado

Legacion de España
en Francfort
N.º 124. / [Dirección de Comercio]³⁰

Exmo Señor.

Muy Señor mio. Ya dije á V.E. en otro Despacho que en Wurtemberg piensa el Gobierno reconocer el reino de Italia. Ahora debo añadir que por todas partes se desea un Tratado de comercio con dicho reino, Tratado por extremo conveniente en Alemania. Ya remití á V.E. la Memoria sobre este asunto de la Comision permanente de la Dieta del Comercio. En Stuttgart hubo una gran reunion de propietarios, industriales y mercaderes, que se declaró en favor del Tratado. También la Segunda Cámara wurtemburguesa ha dirigido al Gobierno una súplica para que inter-

²⁹ MAE = leg.º H-1323 = B = d.O.

³⁰ MAE = leg.º H-1323 = O.

ceda en dicho sentido con todos los Estados del *Zollverein*. Según las cuentas del primer semestre de este año las aduanas del *Zollverein* han producido 10.836,147 *thalers*, algo menos que en el último semestre de 1864, en que produjeron 11,476,372.

Se atribuye esta pequeña baja á que los comerciantes retardan la introduccion de las mercancías, solo importando lo mas preciso, hasta que los nuevos aranceles, bastante reducidos ahora, empiecen á estar en vigor. Por esto en lo que no se nota disminucion, sino aumento de artículos importados, es en las primeras materias, que elabora y transforma aqui la industria, y que han de tener, con la mayor libertad en los cambios, mas ventajosa y facil salida.

Dios guarde á V.E. m.^s a.^s
 Francfort 27 de Noviembre de 1865.
 Exmo Señor
 B.L.M. de V.E.
 su atento y seguro servidor
 Juan Valera

Exmo Señor Primer Secretario de Estado

Legacion de España
 en Francfort
 N.º 125. / Direccion de Política³¹

Exmo Señor

Muy Señor mio: V.E. sabrá por despachos de Berlin y por otros conductos, el estado de la interminable y embrollada cuestion de los Ducados del Elba. Solo me incumbe decir aqui que la proposicion presentada en la Dieta el 18 del corriente, por Barviera [*sic*], Sajonia y el Gran Ducado de Hesse, ha pasado á informe del Comité encargado de los asuntos de dichos Ducados: lo cual es lo propio que no hacer caso alguno de la proposicion pues el mencionado Comité no dará informe jamas.

Baviera, Sajonia y Hesse, disgustados con esto han presentado en la Dieta una declaracion colectiva renunciando á mezclarse en adelante en dicho asunto.

Vuelve á hablarse de las medidas que Austria y Prusia quieren tomar de acuerdo para reprimir en Francfort el desenfreno de la prensa y tener á raya el Comité de los 36. Consisten estas medidas en dar cierta jurisdiccion á la Dieta para que haga lo que convenga contra la prensa y las reuniones políticas, dado que no pueda ó no quiera el Senado. Dificil me parece que esto llegue á realizarse.

Los periódicos alemanes han publicado dos despachos del Baron de Beust sobre el Tratado de Comercio que se desea que los Estados del “*Zollverein*” celebren con Italia. Aunque es casi seguro que estos Despachos seran traducidos en frances y publicados en los periódicos de todos los paises, envio por si no lo son, un ejemplar de un diario de aquí en que vienen insertos.

Dios guarde á V.E. m.^s a.^s
 Francfort 28 de Noviembre 1865
 Exmo Señor
 B.L.M. de V.E.
 su atento y seguro servidor
 Juan Valera

Exmo Señor Ministro de Estado^{32, 33}

³¹. MAE = leg.º H-1323 = B = d.O.

³². N.c.. “Enterado / Al Director”.

³³. Anejo con salida del Ministerio de Estado de 11 de diciembre de 1865:

Legacion de España
en Francfort
N.º 129.³⁴

Exmo Señor.

Muy Señor mio. Como tuve la honra de anunciar á V.E. en mi Despacho n.º 123, fuí citado á fines de Noviembre por el S.^r Abée, Ministro de Negocios extranjeros del Elector de Hesse para ir á presentar mi credencial á dicho Soberano. En virtud de esta cita pasé á Cassel en los primeros dias de este mes y permanecí allí cerca de una semana.

El Elector me ha recibido muy amablemente y me ha obsequiado con un convite al que asistieron los príncipes y ministros, el cuerpo diplomático extranjero y los altos empleados del Palacio y Corte.

S.A. Real el Elector no me ha parecido tan extrañamente preocupado como decian. Hay quien supone que son rumores que los partidarios de la política anexionista y unitaria hacen circular en contra del Elector. Lo cierto es que este Príncipe tiene una fisonomía reposada, dulce y benévola y que sonríe á todo muy afectuosamente. No habla palabra alguna inteligible, al menos en francés, si bien parece de muy buen natural y excelente trato.

Dejé targetas á la Señora con quien el Elector está casado morganáticamente y á los Príncipes nacidos de este matrimonio, los cuales me las devolvieron como hacen las personas particulares.

Aunque el país es pobre, parece que el tesoro público está allí muy desahogado y casi libre de deudas, merced á la mas severa economía. Esto no impide que el ejército sea relativamente numeroso y brillante asi por la disciplina y armamento, como por la robustez, porte marcial y elevada estatura de los soldados.

Las hablillas que se propalan sobre que el Elector tiene ansia de atesorar para dejar ricos á sus hijos, que no han de heredar la corona, creo que carecen de fundamento. Se dice que la muger del Elector, casada antes con un oficial prusiano de quien se divorció para contraer estas segundas nupcias, ha dado dinero para poner una fonda y que interviene ademas en otras industrias, lo cual prueba que no debe contar mucho con los tesoros que el Elector ha de dejarle. Verdad es que la fortuna privada del Elector está muy disminuida por lo que su abuelo perdió al juego en Homburgo.

La ciudad de Cassel y todo aquel Estado gozan de una tranquilidad y de un sosiego maravillosos. Se asegura que el pueblo ama en extremo á sus Príncipes, y es muy sosegado y sufrido.

“Al Ministro Plenipot.º de SM en Francfort Madrid 7 de Diciembre de 1865

Me he enterado de los despachos de VS. de 25 y 28 de Noviembre ult.º N.ºs 121- y 125- en los cuales me manifiesta que se habían amortiguado un tanto los rumores que últimam^{te} circularon en ese país respecto á las medidas que Austria y Prusia se proponían tomar contra la ilimitada Soberanía que esa República se atribuye, contra el Nationalverein y otras asociaciones políticas y por último contra la libertad de la prensa que á juicio de los Gabinetes de Berlin y Viena contribuye en tanto grado á mantener en pie la agitacion que hoy reyna en los pequeños Estados de Alemania.

Las observaciones que VS presenta con este motivo así sobre la política absorbente del Conde de Bismark, como respecto de las dificultades cada día mayores con que este tropieza para llevar adelante su propósito, tibiam^{te} apoyado por Austria y teniendo que luchar por otra parte con la resistencia pasiva de los Estados Secundarios de la Confederacion; me han parecido juiciosas y acertadas, así como las reflexiones que inspira á VS el proyecto que se atribuye al Gefe del Gabinete de Berlin de haber intentado aunque sin éxito arrastrar al Emperador de los Franceses hacia la política invasora que con tanta energía y tan singular acierto ha defendido hasta ahora en los Consejos de su Soberano.

Del reconocimiento del Reyno de Italia por los Gob^{os} de Sajonia y Baviera tenía ya noticia el de SM., como VS. fundadam^{te} supone, por los despachos del Representante de España en Munich; así como tampoco me era desconocida la resolución adoptada por la Dieta Germanica en la sesion del día 18 de 9^{bre}, á la cual hace V.S. referencia en su despacho N.º 125 y que coloca al Principe de Augustemburgo en una situación harto diferente de la que ocupaba al inaugurarse las Conferencias de Londres, dandose el ejemplo singular y anómalo de que los Gobiernos de Berlin y Viena, muestren hoy un espíritu de malquerencia y de hostilidad apenas encubierto, contra un Principe á quien consideraban todavía no hace un año como su Candidato oficial para el trono de los Ducados de Schlesswig y Holslein.

Dios...
Minuta'

³⁴. MAE = Exp. leg.º 244 n.º 14123 = O.

Los asuntos deben de ser poquisimos y fáciles. Apenas me atrevo á entrar en estos pormenores, que pueden parecer sobrado caseros y mezquinos; pero creo que pintan mejor que otros la situacion de aquel pais y el reposo que hay en él. El S.^r Abée, con ser Ministro de Negocios extrangeros, de la Justicia, y no sé si de algun otro ramo, duerme una siesta de cuatro horas diarias, desde la una en que come, hasta cerca de las cinco. Se acuesta ademas poco despues de las nueve. S.E. es un pietista muy devoto, y pide de continuo al Espiritu Santo en sus largas oraciones que ilumine á su Augusto dueño.

No hay, sinembargo, motivo particular para que esto se pida con tanto fervor. El Principe, fuera de su afan de enterarse hasta de las mas insignificantes menudencias, lo cual retarda la resolucion de los negocios y cuestiones, y fuera de algunas singulares genialidades, no hace cosa por donde se pueda conjeturar que le falta esa luz que pide para él su bondadoso Ministro.

Lo que mas se critica del Principe es su afan de guardar ocultos los preciosos objetos que encierra el Museo Fredericiano, donde no permite que entre persona alguna. Aseguran asimismo que el cuerpo de Santa Isabel, Reina de Hungria, que debiera hallarse en Marburgo, está escondido por el Elector.

Hay en Kassel un Museo de pinturas que no se oculta como el Museo Fredericiano. Este Museo fué muy rico hasta que los franceses se llevaron sus mejores cuadros, los cuales, comprados por el Emperador de Rusia, cuando los aliados estuvieron en Paris, adornan hoy el Hermitage. El Elector pretende en balde que los cuadros se le devuelvan. Los que aun quedan tiene por conservador, conserje y guia á un empleado de palacio que hace tambien de Maestresala, copero y otros oficios.

Aunque S.A. Real el Elector habla poco, entre dientes y de una manera confusa, hasta cuando habla en aleman, se mencionan de él algunos dichos célebres; ó por lo atinados y enérgicos, ó por lo chistosos (...).

Cuando hubo en Francfort, pocos años ha, congreso de Soberanos, reunido por el Emperador de Austria, parece que dijo el Elector que los Príncipes alemanes que llevan título de Rey, salvo el de Prusia, no debian tener preeminencia sobre él, porque ese título superior le debian al primer Bonaparte, ante quien habian cedido mientras que su dinastia firme sostenedora de la causa nacional alemana, le habia sido constantemente contraria.

Ruego á V.E. que me perdone el haber referido aqui algunas anécdotas y nimiedades poco dignas de la gravedad de estilo que debe tener un Despacho: pero creo que, contándolas, doy una idea exacta de la condicion, indole y modo de ser del Soberano, á quien tuve la honra de visitar, y de la opinion que forman de él las personas que le rodean.

Solo debo añadir que el S.^r Abée, apesar de lo distraido y soñoliento de su espiritu, parece una persona extraordinariamente buena y sencilla.

El Secretario de esta Legacion, Don Lorenzo de Castellanos, me ha acompañado en mis viajes à Wiesbaden, Cassel y Darmstadt á presentar las respectivas credenciales.

Dios guarde á V.E. m.^s a.^s
 Francfort 12 de diciembre de 1865.
 Exmo Señor
 B.L.M. de V.E.
 su atento y seguro servidor
 Juan Valera

Exmo Señor Primer Secretario de Estado³⁵

³⁵ N.c.: "Enterdo y publíquese / Publicado en la Gaceta de 8 Enero 1866".

Legacion de España
en Francfort
N.º 130. / Direccion de Política³⁶

Exmo Señor

Muy Senor [*sic*] mio: pocas son las novedades que ocurren en este pais que merezcan llamar la atencion de V.E.

Segun la Constitucion de la Ciudad libre, el 11 del presente mes de Diciembre fueron elegidos por el Senado los nuevos Burgomaestres para el año 1866. El Senador Fellner ha sido elegido primer Burgomaestre, y el Senador Jorsboom, segundo.

El Rey y la Reina de Portugal han pasado aqui algunos dias. Por hallarme yo á la sazón ausente, en Cassel, no pude tener la honra de pasar á saludarlos como deseaba.

El asunto que, estos dias, llama mas la atencion pública por aqui es la caída del célebre compositor Ricardo Wagner, que tanto privada con Su Magestad el Rey de Baviera.

Su petulancia y su deseo de reformar la música por completo han concitado en su daño á todos los músicos bávaros, y con ellos á la mayor parte del partido progresista á que también Ricardo Wagner pertenece, así como su amigo el arquitecto Semper. Este ha inventado una arquitectura del porvenir como Ricardo Wagner una música pero lo que mas irrita contra ellos á los conservadores es que tienen opiniones muy liberales y progresivas en política; opiniones muy del porvenir también.

Parece, pues, que el Príncipe Carlos, hermano del Rey Luis Primero, la Archiduquesa Sofia, madre del Emperador de Austria, y el Clero, y todo el partido ultramontano, á cuyo frente está el S.^r Pfistermeister, Presidente del Consejo Privado, son los que mas han contribuido á que caiga el autor del "Tannhauser" y de "Tristán é Iseo", que tenia como hechizado al Rey, tan romántico y tan amante de las artes y de las ciencias.

Para derribar á Ricardo Wagner han formado liga los progresistas con los conservadores y ultramontanos, no solo, sin duda, por odio á las reformas musicales que aquel queria introducir, sinó tambien por envidia á su ecumbramiento y fortuna.

El famoso músico y político del porvenir parece que miraba por el suyo tanto ó mas que por el de la humanidad y por el del Arte, y que recibia del Rey 8,000 florines al año de pension, sin contar cerca de 200,000 florines que habia ya tomado para realizar algunos planes artísticos.

El Rey ha sido muy aplaudido y vitoreado por las palabras que dijo al decidirse á despedir á Wagner, quien se ha ido á Ginebra.

Dios guarde á VE m.^s a.^s
Francfort 13 de Diciembre 1865.
Exmo Señor
B.L.M. de V.E.
su atento y seguro servidor
Juan Valera

Exmo. Señor. Ministro de Estado

Legacion de España
en Francfort
N 134. / Cancilleria.³⁷

Exmo. Señor.

Muy Señor mio: Tengo la honra de acusar á V.E. el recibo de los dos ejemplares de los

³⁶ MAE = leg.º H-1323 = B = d.O.

³⁷ MAE = leg.º H-1323 = A = d.O.

últimos Convenios de correos celebrados con Suiza y con Prusia que para el Archivo de esta Legacion se ha servido V.E. remitirme con la Real orden de 16 del próximo pasado.

Dios guarde á V.E. muchos años.
 Francfort 24 Diciembre 1865.
 Exmo Señor
 B.L.M. de V.E.
 su atento y seguro servidor
 Juan Valera

Exmo. Sor Ministro de Estado

Legacion de España
 en Francfort
 N 135. / Cancillería³⁸

Exmo. Señor.

Muy Señor mio: se ha recibido en esta Legacion de S.M. con la comunicacion del Subsecretario de fecha 30 del mes último, la falsilla modelo que deberá usarse desde 1.º de Enero próximo, para la correspondencia con ese Ministerio del digno cargo de V.E. Cuidaré que se dé fiel cumplimiento á la Orden de V.E. y que se emplee el papel con las dimensiones exigidas.

Dios guarde á V.E. muchos años.
 Francfort 24 Diciembre 1865.
 Exmo Señor
 B.L.M. de V.E.
 su atento y seguro servidor
 Juan Valera

Exmo. Sor. Ministro de Estado.

Legacion de España
 en Francfort
 N 136. / Cancillería.³⁹

Exmo. Señor.

Muy Señor mio: He recibido la comunicacion de V.E. de 7 del actual, en que se dispone que desde el 1.º de Enero próximo envíe cada quince días el indice de los Despachos dirigidos á ese Ministerio la quincena anterior y quedo en hacerlo asi.

Dios guarde á V.E. muchos años.
 Francfort 25 Diciembre 1865.
 Exmo Señor
 B.L.M. de V.E.
 su atento y seguro servidor
 Juan Valera

Exmo. Sor. Ministro de Estado.

³⁸ MAE = leg.º H-1323 = A = d.O.

³⁹ MAE = leg.º H-1323 = A = d.O.

Legacion de España
 en Francfort
 N 137. / Direccion de los Asuntos Políticos⁴⁰

Exmo. Señor.

Muy Señor mio: aunque nada importante ha ocurrido en la ciudad de Francfort en estos últimos días, creo de mi deber dar á V.E. algunas noticias de los asuntos generales de la Confederacion y particulares de varios de sus Estados, si bien me espongo [*sic*], por la misma variedad y multitud de obgetos que pretendo abarcar, y por mi corta experiencia y conocimiento de este gran pais, de su lengua, de los resortes que mueven su política y de los fines á que aspiran los diversos Gobiernos y partidos, á ser harto superficial, á decir cosas de V.E. ya conocidas, y á referir sucesos que otros Agentes habrán referido ya con mas exactitud y pormenores.

La interminable cuestion de los ducados del Elba es lo que sigue preocupando mas los ánimos. Se asegura que el Gobierno prusiano desea mas que nunca la anexion, conviniendo en esto, por amor á la patria y á su engrandecimiento, hasta los demócratas de Prusia; pero, en cambio, en casi todos los demas Estados alemanes la anexion es reprobada, y se declama mucho contra ella en nombre de la justicia y de los derechos del Principe Federico de Augustenburgo. Con extraordinaria energia se ha hecho eco de estas ideas el profesor de Göttingen, Enrique Ewald, sabio teólogo, exegeta y orientalista, aunque no extraña á la política, la cual á menudo le ha distraido de sus profundas tareas. Ewald fué uno de los siete profesores que, cuando el Rey de Hanover quitó en 1837 la Constitucion y restableció el regimen absoluto, no quiso prestar nuevo juramento faltando al que antes habia prestado. Este hombre es quien, como he dicho, se hace eco de todas las ideas contrarias á la anexion, en una exposicion que ha dirigido al Rey de Prusia, y en la cual dice lo siguiente: "Vuestra Magestad podrá conquistar y poseer, quien sabe cuanto tiempo, ese pedazo de tierra llamado Schlegwig-Holstein, pero nunca el corazon y la voluntad de aquel pueblo generoso y de sus legitimos principes hereditarios." El profesor añade que, cuando la anexion se perpetre, serrá [*sic*] menester cerrar todas las Universidades y Escuelas de Alemania, donde se enseña el Derecho, porque es un escarnio que el Derecho se enseñe en teoria y que sea la injusticia la que se practique. Mientras el Profesor Ewald se explica de este modo, y por toda la Alemania, no prusiana, cunde la antipatia á la anexión, en los mismos Ducados del Elba vá siendo mayor el odio á Prusia, sobre todo entre los liberales, ofendidos por las violentas persecuciones contra los periódicos, y por las medidas que se han tomado contra los derechos de asociacion y de reunion, tan estimados y ejercidos en toda Alemania.

Grandes son pues las dificultades con que tropieza el Conde de Bismarck para un arreglo definitivo de la suerte de los Ducados. Aunque se afana en resolver este problema, dudo que llegue pronto á resolverle. Si Austria cede, será con grandes exigencias. Ahora circulan aqui rumores, sin duda infundados, de que Austria ha celebrado con el Imperio francés un tratado secreto de Alianza.

Sobre las quejas de Austria y Prusia contra esta Ciudad Libre y sobre los medios de que han de valerse para que aqui no se abuse de la libertad de imprenta y de reuniones públicas, aun no hay nada acordado. Siguen las negociaciones entre las dos Grandes Potencias. Se dice que Prusia desea que se proceda contra esta Ciudad solo, y fuera de la accion de la Dieta; y que Austria pretende que los medios que se adopten sean extensivos á todos los Estados de la Confederacion, y segun lo que la Dieta decida y determine.

Se cree que el Tratado de Comercio entre Italia y los Estados del *Zollverein* vendrá á celebrarse en el mes de Enero próximo. Italia no aplicará su nuevo arancel á estos Estados, hasta ser reconocido por ellos. Esto precipitará el reconocimiento de algunos Estados reacios aun, como el de Hanover.

En el Ducado de Naßau siguen las desavenencias entre el gobierno y la segunda Cámara. Como el gobierno se niega al restablecimiento de la Constitucion democrática de 1848 y de la ley electoral de 1849, la segunda Cámara se venga negandose á autorizar un empréstito de 3.200.000 florines, que se quiere hacer para terminar los ferro-carriles, á ménos que no se presente una

⁴⁰ MAE = ieg.º H-1323 = A = d.O.

ley adicional para la explotacion de dichas vias. Anhela asimismo la Segunda Cámara no pocas rebajas en el presupuesto, la supresion del derecho de caza en predio ageno, y la disminucion de las contribuciones.

Entre el Gobierno del Gran Ducado de Hesse y la Segunda Cámara de aquel pais tambien hay desavenencias. Se queja la Segunda Cámara principalmente de la ley electoral, contraria, en su sentir, á la Constitucion del Estado, y de un convenio, no ménos contrario, celebrado con el Obispo de Maguncia.

Ya he hablado á V.E. en otra ocasion de este activo y enérgico prelado, gefe del partido católico en Alemania, y muy aborrecido de los protestantes, por su celo sin duda. Como Monseñor Ketteler tuvo una mocedad muy borrascosa, antes de que Dios le llamase por mejor camino, sus adversarios religiosos y políticos tienen pretesto [*sic*] para injuriarle y difamarle [*sic*], refiriendo en libelos y sátiras sus pasados extravíos [*sic*], y aun suponiendo que siguen. Acusan igualmente á la antigua amiga del Prelado, la célebre escritora Ida Hahn, retirada hoy en Maguncia á vida penitente y ejemplar con otras mugeres arrepentidas y piadosas.

En el gran Ducado de Baden se acaba de formar un nuevo partido progresista en el seno de la segunda Cámara. En Baviera ha ocurrido lo propio, asi en la segunda Cámara como fuera; pero todas estas apariciones y manifestaciones son aqui harto inofensivas é inocentes, merced al optimismo, al reposo y á la calma del carácter aleman, y merced á la manera alambicada, erudita, lenta y profunda que tienen aqui de discutir las cuestiones.

Como prueba y ejemplos de estas calidades, diré á V.E. que la enemistad entre germanos y *tscheches*, en Bohemia, ha venido á mover una guerra literaria y erudita en aquel pais, la cual está produciendo brillantes resultados. En 1862, se fundó una *Asociacion para el estudio de la Historia de los alemanes en Bohemia*; esto es, para probar la superioridad de la raza germánica sobre los *tscheches*, y, desde entonces hasta el dia, pasan verdaderamente las crónicas, historias, disertaciones y discursos, que sobre antigüedades, mitologia, tradiciones, cuentos y todo rastro ó vestigio del progreso intelectual en aquella tierra, han llegado á publicarse.

Con este ejemplo se vé la calma de los alemanes, y que hasta sus discordias, en vez de exacerbarse, suelen degenerar en certámenes de erudicion, provechosos, ó curiosos al ménos. No hay, pues que recelar del nuevo partido progresista entre los bábaros. El nombramiento del Sr Kock, enemigo de la reaccion, para ministro de los asuntos religiosos y de la enseñanza, ha disipado ademas las sospechas que los progresistas tenian de un movimiento reaccionario, sobre todo despues de la expulsion de Ricardo Wagner y de la salida del Ministerio de los Sres Neumayer y Mulzer.

Dios guarde á V.E. muchos años.
Francfort s/M 28 de diciembre de 1865
Exmo Señor
B.L.M. de V.E.
su atento y seguro servidor
Juan Valera

Exmo Sor Ministro de Estado

Legacion de España
en Francfort

N.º 138. / Direccion de los Asuntos Politicos⁴¹

Exmo Señor.

Muy Señor mio. Aunque V.E. ha de hallarse enterado por el Ministro de España en Viena de la situacion del Imperio Austriaco y de todas las novedades políticas que allí ocurren, no creo extraño á mi incumbencia el decir lo que en esta ciudad, asiento de la Dieta germánica, donde

⁴¹. MAE = leg.º H-1323 = O.

las dos grandes Potencias de la Confederacion compiten por la *hegemonia*, se piensa y se refiere de aquel Imperio.

V.E. sabe que en esta ciudad, por varios motivos que no desconoce tampoco, Austria es mas simpática que Prusia. Las economias que se anuncian para el próximo presupuesto de 1866, el Tratado de Comercio con Inglaterra, y la quizas soñada alianza con el Imperio Francés, son buenas nuevas para la generalidad de estos ciudadanos.

Se miran ademas con sumo interés los negocios de Hungria y se desea el mejor éxito á los planes de reconciliacion. El discurso pronunciado por el Emperador es objeto de muchos comentarios y glosas, y su estancia en Pesth dá argumento y motivo á innumerables anécdotas. De todo ello se deduce, sin embargo, que el Emperador ha debido la buena acogida á sus prendas personales, á su elocuencia en la lengua húngara, á la elegancia de su porte y á la amabilidad de su trato. Politicamente hay bastante frialdad. Para vencerla será menester vencer asimismo no pocas dificultades.

La primera ha de ser la de unir á la Corona de San Esteban las llamadas *partes adnexa*, es á saber, la Transilvania y la Croacia. Los sajones y los rumanos de estas provincias repugnan someterse á los magyares.

No es menor dificultad la de los Ministerios húngaros, sobre lo cual hay muchos pareceres entre los periódicos magyares, según son mas ó menos avanzados, propendiendo algunos á una independencia completa de Austria, salvo el reconocer al Emperador por Rey de Hungria. Otros desean para los Estados de este lado del Leitha una vida constitucional tan libre como la de ellos. Esto les parece prenda segura de union, y garantia de que la Constitucion húngara será observada, en lo que no confiarian si se gobernase absolutamente el resto del Imperio. Se acuerdan de las palabras famosas que el Emperador Francisco contestó, en 1821, á una diputacion magyara: "Totus mundus stultisat, dijo, et constitutiones imaginarias quaerit. Vos habetis constitutionem et ego amo illam, et illasam ad posteros transmittam". Despues de lo cual no hizo el menor caso de la Constitucion tan amada, y en su vida reunió la Dieta.

Bien conocen aqui los obstáculos que se oponen á un arreglo, pero le desean ardentemente todos los enemigos de Prusia, porque asi adquirirá el Imperio Austriaco gran preponderancia en la Confederacion.

El punto de partida, según el Discurso de la Corona, será la *Pragmática Sancion*, que Carlos VI promulgó para ganarse la voluntad de los húngaros en favor de su hija Maria Teresa; pero, partiendo de la *Pragmática Sancion*, no solo se puede restablecer la Constitucion que Fernando de Austria aceptó, en 1526, al aceptar la Corona, sino también la reformada por los revolucionarios en 1848, y anulada con todos los demas fueros y libertades dede [*sic*] Hungría, cuando, con ausilio de Rusia, consiguió el Príncipe Felix de Schwartzemberg sofocar la revolucion en aquel reino.

Apesar de todo, el arreglo se espera tanto cuanto se desea, y se confia para ello en la capacidad y popularidad de los Ministros Majlath y Esterhazy, y aun en la buena voluntad que el mismo Deak muestra.

Dios g^{ue} á V.E. m.^s a.^s
 Francfort 28 de Diciembre de 1865
 Exmo Señor
 B.L.M. de V.E.
 su atento y seguro servidor
 Juan Valera

Exmo Señor Primer Secretario de Estado

Legacion de España
 en Francfort
 N 1. / D. de Comercio.⁴²

Exmo. Señor.

Muy Señor mio: tengo la honra de pasar á manos de V.E. la adjunta cuenta de los viaticos de ida y vuelta á las Cortes de Wiesbaden, Darmstadt y Cassel para presentar á sus respectivos Soberanos mis Credenciales de Ministro Plenipotenciario de S.M. en virtud de la Real Orden de 24 de Julio último, y agradeceré á V.E. se sirva disponer que su importe, que asciende á escudos 553,500 me sea reintegrado⁴³.

Dios guarde á V.E. muchos años
 Francfort s/M 12 enero de 1866
 Exmo Señor
 B.L.M. de V.E.
 su atento y seguro servidor
 Juan Valera

Exmo. Sor. Ministro de Estado

Legacion de España
 en Francfort
 N 5. / [Dirección de los Asuntos Políticos]⁴⁴

Exmo. Señor.

Muy Señor mio: como ya he dicho á V.E. en otros despachos, el Sr Baron de Kübeck, Presidente de la Dieta Germánica ha estado enfermo, durante algun tiempo. Por esta causa, y asimismo por la muerte de algunos individuos de su familia, no ha podido sin duda, dicho Sr Baron obsequiarme hasta ahora, segun es costumbre, con un gran banquete. Por último, este obsequio tuvo lugar el día 23 del mes actual, asistiendo á él todos los Gefes de mision, todos los indivi-

⁴² MAE = Exp. leg.º 244 n.º 14123 = A = d.O.

⁴³ "Cuenta de la ayuda de coste de viages a Wiesbaden, Darmstadt y Cassel para entregar las credenciales de S.M. en virtud de la Real Orden de 24 de Julio último.
 8 Octbr^e

Ayuda de coste de viage de ida y vuelta á Wiesbaden para presentar las credenciales á S.A. el Duque de Nassau. = Distancia 31 leguas (segun certificado remitido en otras ocasiones al Sr Ministro de Estado) á 32 1/2 reales legua segun tarifa hacen.....	1007 50
Id. de viage de ida y vuelta del Secretario de la legacion D.º Lorenzo de Castellanos á Wiesbaden acompañando al Sr Ministro de S.M. para la presentacion de las credenciales = Distancia 31 leguas a 12 1/2 reales legua.....	387 50
13 Oct.º	
Viage de ida y vuelta á Darmstadt para presentar las credenciales á S.A.R. el Gran Duque de Hesse. = Distancia 19 leguas (segun consta en este Ministerio).....	617 50
Viage del Secretario de la Legacion	
Distancia 19 leguas a 12 1/2 reales	237 50
Viage de ida y vuelta á Cassel para presentar las credenciales al Elector = Distancia 73 leguas á 32 1/2 reales.....	2372 50
Viage del Secretario de la Legacion 73 leguas á 12 1/2 reales.....	912 50
Total reales vellon	5,535 00
ó sea escudos 553.500 m.º	

Francfort 12 Enero de 1866

Juan Valera''

⁴⁴ MAE = leg.º H-1323 = A = d.O.

duos de ambas Legaciones de España y Austria, y los Generales y Coroneles austriacos, aqui residentes, ó por pertenecer á la Comision militar de la Dieta, ó por mandar las fuerzas imperiales que custodian esta Ciudad libre.

Todos acudimos de uniforme al mencionado convite, y yo, exento ya de cuidado con la alegre nueva que V.E. tuvo la bondad de remitirme por telégrafo sobre el desengaño del General Prim y su paso al reino vecino. Los Ministros de las Potencias amigas, y muy singularmente el de Francia, me dieron la enhorabuena por tan buen suceso y por el restablecimiento de la tranquilidad en nuestro pais.

Los periódicos alemanes, en general, con un mal disimulado prurito de lastimarnos, han abultado sobremanera la importancia del movimiento revolucionario en España, distinguiendose por su furor contra el gobierno de S.M. la *Gaceta de Colonia*, lo cual es extraño en un pais donde la prensa tiene para otros asuntos un tan áspero freno. Aun despues de la llegada aqui de la noticia de la entrada de Prim en Portugal, la *Gaceta de Colonia* se expresa de este modo: "No por esto la situacion se ha mejorado en España, O'Donnel está amenazado y ahora es quizas la persona mas aborrecida en toda la Peninsula ibérica. La Reina misma le quiere mal, y la Reina Cristina le ha aconsejado abiertamente que llame á Espartero á formar un nuevo ministerio. O'Donnell tiene el plan de obligar á la Reina á abdicar en favor de su hijo, nombrandole á él regente. Aun no ha desistido de este plan, y, segun se asegura, quiere aprovecharse del próximo parto de la Reina, para hacerse dueño absoluto de España."

Nuestras desavenencias con Chile y las medidas tomadas por el gobierno de S.M. para que se le dé cumplida satisfaccion de los agravios recibidos, han sido aqui, por lo común, muy mal juzgadas y siempre en contra de nuestra nacion. Ahora, con el traidor apresamiento de la Covadonga y con la indignacion patriótica que ha suscitado en España la opinion empieza á sernos favorable. La Europa de Francfort, en uno de sus últimos números da la razon á España, y la *Postzeitung* ha publicado el vehemente artículo que remito original á V.E., en el adjunto pliego⁴⁵.

Dios guarde á V.E. muchos años
Francfort 25 de Enero de 1866.
Exmo Señor
B.L.M. de V.E.
su atento y seguro servidor
Juan Valera

Exmo. Sor Ministro de Estado⁴⁶

⁴⁵. Anejo a este despacho se encuentra el recorte del artículo de la *Gaceta de Colonia* citado por Valera, así como el de *Postzeitung* de Francfort sobre el apresamiento de la *Covadonga*. De ambos textos y con membrete de la Subsecretaría del Ministerio de Estado se adjunta la traducción del alemán. Omitimos la del primero por ser muy similar a la de Valera; el artículo del *Postzeitung* dice así:

"*Robo de la Corbeta española "la Covadonga"*"

Prescindiendo de las diferentes opiniones que se han formado acerca del origen del conflicto hispano-chileno, los que se han ocupado de esta cuestion con imparcialidad, no pueden menos de reconocer que la conducta del Comandante de la fragata Chilena "Esmeralda" no merece otra designación que la que sirve de encabezamiento al presente artículo. Habiéndose probado hasta la evidencia el despreciable medio de que se valió el Comandante Chileno, único en verdad con que podía contar para apoderarse de la corbeta Española, á saber el de izar traidoramente la bandera inglesa para acercarse al buque enemigo sin exponerse á peligro alguno, es preciso reconocer que tan vil conducta no cabe en la categoría de los ardidés admitidos en el derecho de gentes, sino en la de actos de piratería dignos de castigo.

Pero la prensa imparcial que denomina así (robo) semejante acto de piratería, no dejará tampoco de decir publicamente que el Comandante de la fragata Chilena, al abusar de la bandera de Inglaterra para atacar á un buque de guerra perteneciente á una nacion con quien dicha potencia vive en paz y buena amistad, ha dirigido una ofensa y cometido un crimen grave contra la dignidad y la honra del Gobierno inglés.

Es evidente, pues, que el Gobierno inglés, no solo para evitar que en lo sucesivo se repitan un ejemplo y un antecedente de tan mala especie, sino antetodo para conservar incolume su propia dignidad, pedirá á Chile, ademas del castigo severo que merece el Capitan de su fragata, otra cumplida satisfaccion, exigiéndosela con amenazas en caso de negativa. Una conducta, como la que indicamos, de parte del Gobierno inglés, tendrá los mejores resultados y evitará que se repitan actos criminales de esta especie."

⁴⁶. N.c.: "Enterado y que trabaje cuanto pueda por rectificar la opinion tan estraviada / Al Director".

Legacion de España
 en Francfort
 N.º 7 / Direccion de Comercio⁴⁷

Exmo Señor

Muy Señor mio: Recibí á su debido tiempo la circular de V.E. pidiendo informe sobre el censo de la ganaderia en estos paises y sobre todo aquello que toca á este ramo de la industria humana. Si no he contestado desde luego á V.E. ha sido porque deseaba allegar los datos convenientes, y no los poseo aun, segun yo quisiera. Como sé por conducto extra-oficial que la Direccion de Estadística tiene ya del Gran Ducado de Hesse cuanto puede desear sobre el mencionado objeto, me he dirigido solo á los Gobiernos del Electorado de Hesse y del ducado de Naßau, á fin de alcanzar de ellos otros documentos semejantes. No bien los reciba, me apresuraré á remitirlos á V.E. Entretanto, acaso no esté de mas que yo traslade á este Despacho algunas noticias generales que he logrado adquirir y que pueden servir para mayor ilustracion del asunto.

La importacion de lanas extranjeras en los Estados de Zollverein fué, en 1864, de 343,807 kils, y, en el 1º semestre de 1865, de 140,087 kils.

Esto prueba que, á pesar de la grande abundancia de ganado lanar que hay en Silesia y en otras comarcas de Alemania, la produccion de lana no basta con mucho al consumo. En los mercados de lana que hay en Prusia, y de los cuales, Berlin, Königsbeer, Breslau, Posen, Stettin y Landsberg, son los principales, se han vendido, en 1865, 240,708 quintales de lana de á 100 libras del Zollverein, que corresponden á 108 libras de España.

En otras épocas fue Francfort un gran mercado de lana, pero ya de esto no queda mas que la memoria. Donde en el dia se hace con mas actividad este comercio, á mas de Prusia, es en el reino de Wurtemberg.

Las lanas se clasifican aqui de este modo: española, bastarda, alemana y mezclada. De la española, que es la mas fina, vale el quintal 120 á 160 florines.

Las ventas de los mercados de lanas en Wurtemberg, durante los años de 1862, 1863 y 1864, han sido: en 1862 22,650 quintales, por valor de 2.530,243 florines; en 1863 21,927, por valor de 2.371,034; y en 1864, 21,371, por valor de 2.651,592.

En Breslau, que es donde el comercio de la lana se hace mas en grande, se vendieron durante el año de 1863: 127,000 quintales. Las existencias que habia á principios de 1864 eran sobre 3,500 quintales.

La importacion de lanas de Prusia, Valaquia, Polonia y Austria, es muy considerable en el mercado de Breslau. Segun los datos publicados por la Real Oficina de Estadística de Berlin, el año 1862, habia en Silesia 2.611,743 cabezas de ganado lanar. De las demas provincias del Reino no sé el número de las cabezas de ganado.

El libro oficial "Situacion y progreso de la Agricultura prusiana en 1863 y 1864" que cito ahora, se limita á hacer algunas observaciones sobre la cria del ganado, dejando ver que está en decadencia, aunque se trata de mejorarla por medio de cruzamientos.

En la comarca de Danzig se han mezclado con las ovejas del pais carneros *negretti* importados de Mecklemburgo, y asimismo carneros Southdown.

En Fraustadt se han hecho con buen resultado cruzamientos con carneros rusos y con carneros ingleses de Oxford, Hampshire y Cotwold.

En Brandenburgo y en la Prusia del Rin se han hecho tambien cruzamientos semejantes.

Las escasas noticias que doy aqui pudieran aumentarse haciendo extractos de las publicaciones de la Oficina de Estadística prusiana, de las relaciones de las juntas de comercio de las diferentes ciudades y de otros trabajos.

Facil me seria, Exmo. Señor, adquirir estos documentos y enviarlos originales, si no fuese por el temor de un porte excesivo. Tambien podria yo, si VE lo dispusiese, hacer extractos sobre todo lo que hace relacion con la cria caballar, con el ganado de cerda, con el ganado vacuno, con la seda, la cera y la miel.

Pero, como por el contexto de la circular de V.E. me parece que la Direccion de Estadística

⁴⁷. MAE = leg.º H-1323 = B = d.O.

no desea mas que el censo de la ganaderia, me limito á añadir aqui que las publicaciones que he consultado están muy desprovistas de cifras, y que aguardo los documentos que he pedido á Cassel y á Wiesbaden.

De Silesia es de donde tengo mas datos. Por ello se que habia en aquel pais, en 1861, 201,987 cabezas de ganado caballar y 1,025,047 de ganado vacuno. En Hohenzollern, por cada 7 hombres hay 5 reses de ganado vacuno.

Si á mas de los datos que he pedido á Naßau y al Electorado de Hesse, puedo proporcionarme otros, que sean interesantes, se los remitiré á V.E.

Dios guarde à VE. m.^s a.^s
 Francfort 27 de Enero de 1866
 Exmo Señor
 B.L.M. de V.E.
 su atento y seguro servidor
 Juan Valera

Exmo Señor Ministro de Estado⁴⁸

Legacion de España
 en Francfort
 N.º 9 / Direccion de Comercio⁴⁹

Exmo. Señor

Muy Señor mio: despues de escrito mi despacho nº 7, ha llegado á mi poder un "Estado comparativo del progreso de la industria, comercio y tráfico en los Estados alemanes no prusianos ni austriacos durante el año 1865."

Esta obra ha sido coleccionada y publicada, segun noticias de las juntas de Comercio y de otras corporaciones mercantiles, por el Comité permanente de la Dieta del Comercio Aleman.

En uno de mis primeros despachos tuve la honra de informar á V.E. de lo que es esta Dieta y de remitirle su Memoria sobre un Tratado de Comercio y Aduanas con Rusia, y de decir algo sobre los puntos que tocó en la Asamblea que tuvo en esta Ciudad Libre.

La nueva publicacion ya mencionada del Comité permanente de dicha Dieta, contiene datos sobre la ganaderia de Alemania que parecen fidedignos y de los cuales extractaré aquí lo mas esencial en cumplimiento de la Circular del mes próximo pasado.

En el Reino de Wurtemberg se vendieron durante el año de 1861, en diferentes mercados, 226,027 cabezas de ganado vacuno, por valor de 16.489,915 florines; 6,638 caballos por valor de 982,637 florines; 96,821 cerdos, por valor de 696,951 florines y 136,806 ovejas por valor de 1.369,573 florines.

Parece, segun el último censo de 1861, que las cabezas de ganado vacuno eran en Wurtemberg 957,172; de las cuales 152,185 toros y bueyes; 466,758 vacas y becerros y 338,229 crías. El número de cerdos era en 1861; 216,965.

En Baviera, en los mercados de Landstrut se presentaron 6,424 reses vacunas, y 2,258 caballos, de los cuales se vendieron 5,000 reses vacunas por 261,000 florines y 530 caballos por 51,835. En Deggendorf se presentaron 5,870 reses vacunas, de las cuales fueron vendidas 4,416 por 285,970 florines.

En Suavia la cria de ganado es tambien importante. En los mercados que allí hay se vendieron en el último año (El libro de que se toman estos datos está publicado en 1865) 10,286 cabezas de ganado, de las cuales 7,000 cerdos.

Del Palatinado no hay noticias muy exactas en el libro de que saco estos apuntes.

⁴⁸ N.c.: "A Estadística".

⁴⁹ MAE = leg.º H-1323 = B = d.O.

En los círculos de Alzei y Worms el estado de la ganadería es el siguiente: Caballos 5,587; potros 565; bueyes 793; vacas 20,156; toros 9,505; toros sementales 259; ovejas 1,125; cerdos 15,708; cabras 11,220; asnos 20; enjambres de abejas 10,450.

Se supone que el valor de la ganadería en ambos círculos se eleva á 4.121,553 florines.

En los mercados de Giessen han sido presentados en el último año 12.534 bueyes, 9,469 cerdos, 20 caballos y 8 potros.

En el Círculo de Bingen la Estadística del ganado en 1863 es como sigue.

Caballos 1,936; potros 59; toros sementales 74; bueyes 576 - vacas 7,035. Toros y bueyes 2,646; ovejas 205; cabras 2,179; cerdos 5,202; asnos 2; enjambres de abejas 1,963. Se supone que el valor de esta riqueza es de 1.229,587 florines.

Tales son los datos mas interesantes que he creído deber extractar del libro citado.

Dios guarde á V.E. m.^s a.^s
 Francfort 27 de Enero de 1866
 Exmo Señor
 B.L.M. de V.E.
 su atento y seguro servidor
 Juan Valera

Exmo Señor Ministro de Estado⁵⁰

Legacion de España
 en Francfort
 N 10 / D. Comercial.⁵¹

Exmo. Señor.

Muy Señor mio: de un libro publicado en 1865 por la Real oficina de estadística en Berlin, y que se titula "Examen comparativo del progreso de la industria, comercio y tráfico de los Estados prusianos durante el año 1863" he podido extractar las siguientes noticias.

El consumo anual de carne en Königsberg [*sic*] viene á ser de 6.000 bueyes, 16.500 terneros; 20.000 cerdos y 22.000 ovejas; lo que hace un total de 63.000 quintales de carne. Para el ejército se compran anualmente en esta provincia unos 3.000 potros de tres años al precio medio de 165 thalers. El mercado de esta provincia ha podido presentar sobre 500 caballos de lujo por valor de 150.000 thalers. Se supone que el producto de la cria caballar en la Provincia de Königsberg es de 1.000.000 de thalers anual. El precio mas alto de un tronco de caballos fué en 1863 de 250 federicos de oro.

De Possen no dá el "Examen comparativo" otra noticia sino que se vendieron 550 caballos y 130 cabezas de ganado vacuno.

De Polonia entraron en esta Provincia 682 caballos; 1536 cerdos cebados; 86.646 cerdos sin cebar, 1151 carneros y 1497 ovejas. Tambien nos dá la estadística el consumo de carne de esta provincia, que es de 2031 quintales de carne.

Los mercados de la Provincia de Brandemburgo han sido mas importantes que nunca en el año á que el "Examen comparativo" se refiere, se han vendido en ellos 50.950 bueyes; 69.435 terneros; 137.531 cerdos y 301.188 carneros. En esta provincia suelen importarse muchos cerdos de Hungría.

No creo, Exmo Señor, que haya muchos mas datos importantes que extractar del libro citado sobre el asunto en que me ocupo.

⁵⁰ N.c.: "A Estadística".

⁵¹ MAE = leg.^o H-1323 = A = d.O.

Sin embargo, yo examinaré con más detension [*sic*] este y otros documentos y acaso enviaré nuevas noticias por la próxima estafeta.

No remito ejemplares de los libros mismos porque son harto voluminosos.

Dios guarde á V.E. muchos años

Francfort 27 de enero de 1866.

Exmo. Señor

B.L.M. de V.E.

su atento y seguro servidor

Juan Valera

Exmo. Sor. Ministro de Estado⁵²

(Continuará)

⁵² N.c.: "A Estadística".